Anexo 9.
SISTEMA CAD DE MARCADORES

El sistema de marcadores se ha elaborado para facilitar la supervisión y la coordinación de las actividades de los países donantes en apoyo a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en los siguientes ámbitos:

1. Igualdad de Género
2. Sostenibilidad Medioambiental y Marcadores de Río
3. Gobernanza democrática e inclusiva
4. Diversidad Cultural / Pueblos Indígenas
5. Salud Sexual y Reproductiva y Salud Infantil
6. Migración y Desarrollo (Codesarrollo)
7. Reducción de Riesgo de Desastres (RRD)
8. Ayuda a Personas con Discapacidades
9. Nutrición

1. SISTEMA CAD DE MARCADORES.

La información que proporcionan los marcadores del CAD y de la Cooperación Española sobre los objetivos de la ayuda es descriptiva.

El sistema permite identificar las actividades que se orientan hacia un objetivo determinado o marcador.

De esta forma se pueden identificar, por ejemplo, actividades con aspectos que promueven la sostenibilidad medioambiental, pero que no están recogidas en sus respectivos sectores CRS.

El objetivo de los marcadores es identificar aspectos adicionales a la clasificación de CRS.

Los marcadores proporcionan información sobre la medida en que los países ponen en práctica las políticas acordadas en sus programas de ayuda.

No obstante, los índices arrojan luz sobre algunos (pero no todos) de estos esfuerzos, por lo que tan sólo muestran una imagen parcial.

2. COBERTURA DE LOS MARCADORES.

Los marcadores de las orientaciones de la ayuda deben aplicarse a toda la ayuda bilateral, excluyendo los costes administrativos.

Comprenden tanto la ayuda distribuible por sectores como la no distribuible.

Comprenden todos los tipos de ayuda, es decir, proyectos de inversión, cooperación técnica, ayuda para programas y contribuciones en efectivo, así como otras formas de suministros de recursos.

En el caso de los Marcadores de Río (Biodiversidad, Mitigación al cambio climático, Adaptación al cambio climático y Desertificación) deben aplicarse a toda la AOD bilateral y a otros Flujos Oficiales (OOF) excluyendo:

- acciones de apoyo presupuestario general (Instrumento A01).
- costes imputados a estudiantes (E02).
- operaciones de deuda (F01) a excepción de los swaps.
- costes administrativos (G01)
- educación para el desarrollo (H01)
- costes de ayuda a refugiados en los países donantes (H02), (H03), (H04), (H05).

A la descripción de cada marcador acompaña un detalle de aquellos sectores CRS en los que el marcador es principal, así como a aquellos sectores que se debe de prestar especial atención.

Fig. 1. Valores de Marcadores

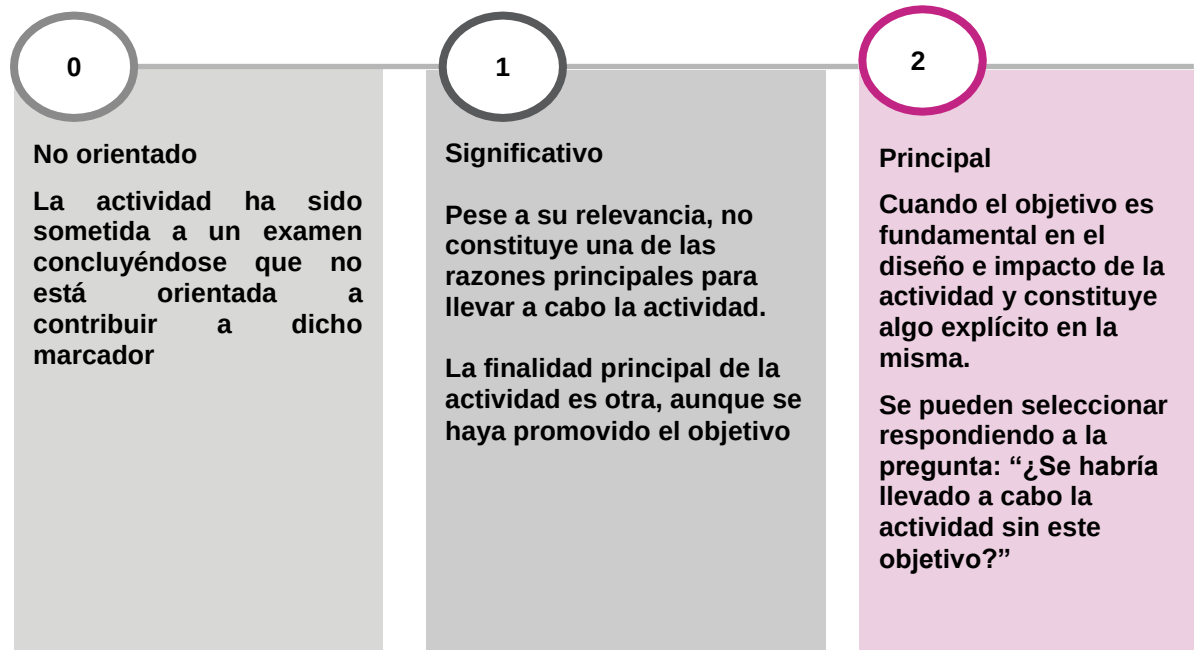

3. INFORME DE DIRECTRICES CAD.

Para que la actividad se pueda clasificar como principal o significativo, es preciso que en la documentación del proyecto figure expresamente la promoción del objetivo.

No constituye un criterio suficiente que se evite un impacto negativo.

Una actividad puede tener más de un objetivo principal o significativo, ya que los marcadores se evalúan individualmente.

En el caso del marcador de Río de Desertificación, existe adicionalmente la posibilidad de marcar la ayuda como Principal y en apoyo de un programa de acción.

Se aplica solamente para aquellas acciones que siendo catalogadas como principal en desertificación forman parte además de programas de de acción nacionales, subregionales o regionales.

El marcador de Codesarrollo (Migraciones y desarrollo), posee unos índices específicos distintos al resto de marcadores. Así, se valorará solamente si la acción está orientada al codesarrollo, en cuyo caso se marcará en el desplegable CODESARROLLO, o no está orientada, marcándose entonces, OTROS FINES.

Para el procesamiento de datos, las calificaciones se corresponden con valores numéricos: "2" como principal, "1" como significativo y "0" como no orientado al objetivo. Si se deja algún campo vacío esto significa que la actividad no ha sido objeto de calificación (no ha sido sometida a un examen en relación con el objetivo).

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE MARCADORES.

A continuación, se detallan los criterios de selección para cada marcador.

4.1 Marcador Igualdad de Género. El análisis de género examina las diferencias de vida de hombres y mujeres, incluyendo aquellas que conducen a desigualdades sociales y económicas y aplica este razonamiento al desarrollo de programas de políticas al servicio de estas actividades.

El análisis de género debe conducir a la inclusión de medidas explícitas en el diseño de actividad que:

- Incorporan estrategias de género específicas en el presupuesto;
- Eliminan barreras para la participación real de las mujeres en las actividades;
- Aseguran que las mujeres y hombres tienen el control equitativo;

- Aseguran que las mujeres y hombres, mujeres y hombres jóvenes se benefician equitativamente de los resultados;
- Usan indicadores de género específicos y/ o desagregados por sexo, incluyendo indicadores de impacto, para la supervisión y la evaluación.

Un marcador para la igualdad género como un objetivo principal no es necesariamente "mejor " que la calificación como un objetivo significativo. Si el *mainstreaming* de género (integración de las políticas específicas en las políticas generales) es practicado sistemáticamente, la igualdad de género a menudo será un objetivo significativo, integrado en los distintos proyectos, a través de la gama de sectores.

Será un objetivo principal cuando la actividad no habría sido emprendida sin un objetivo de igualdad de género.

El siguiente análisis de género muestra que las mujeres han sido olvidadas por los servicios de extensión agraria de un área determinada.

Una extensión agrícola proyecta objetivos de capacitar y emplear a un número substancial de mujeres para aumentar el acceso de las mujeres a los servicios de extensión agraria. Este proyecto sería marcado como objetivo principal en igualdad de género.

Un proyecto de extensión agrícola es planeado con el objetivo de generar una producción creciente de cosechas en un área determinada. Durante el diseño del proyecto se señaló la necesidad de un análisis de igualdad de género, indicando la importancia de realizar acciones específicas para implicar y autorizar grupos encabezados por mujeres. Junto a otras medidas y como parte del proyecto, se realizaron préstamos específicos y se facilitaron créditos que fueron establecidos para que compraran insumos agrícolas como pesticidas o fertilizantes. Este proyecto sería marcado como objetivo significativo en la igualdad de género.

Un proyecto dedicado a mejorar la integración de la perspectiva de género en uno o varios sectores se marcaría con la igualdad de género como objetivo principal. Sin embargo, un proyecto en cualquier sector que incluya un componente de integración de la perspectiva de género se marcará con la igualdad de género como objetivo significativo.

El marcador de género enfoca la igualdad de género como un objetivo global de género más en lugar de un objetivo sobre un grupo de mujeres concreto. Por ejemplo, las actividades que realizan mujeres adultas y jóvenes de manera general probablemente sean asignadas específicamente como objetivo principal en el marcador de igualdad de género, pero no necesariamente.

Actividades con mujeres y que no son objetivo de igualdad de género.

- ✓ Mujeres trabajando para plantar un semillero de árboles con el fin de la repoblación forestal sin ventaja económica ni cualquier otra ventaja con respecto a los hombres.
- ✓ Mujeres trabajando para reparar los caminos porque los hombres no están disponibles (trabajadores emigrantes).

Por el contrario, si el proyecto implica también a mujeres en la planificación de la comunidad, sería considerada como igualdad del género enfocada al objetivo.

Las clínicas de salud maternal se enfocan en la igualdad de género por definición ya que mejoran el estado de las mujeres proporcionando los servicios de la asistencia médica respondiendo a sus necesidades.

El proyecto será marcado como significativo en género si los servicios se limitan a la maternidad segura sin una perspectiva del empoderamiento.

El proyecto sería marcado como principal en género si la clínica de salud maternal proporciona también la información y los servicios que refuerzan los derechos reproductivos de mujer.

Las actividades de hombres adultos y jóvenes pueden ser asignadas específicamente en el marcador de igualdad de género.

EJEMPLOS

Cada uno de los ejemplos catalogados a continuación indica desigualdades entre hombres y mujeres, hombres y mujeres jóvenes:

- ✓ Capacitación de hombres, jueces o policías, sobre derechos de la mujer.
- ✓ Adolescentes hombres reciben educación en derechos sexuales y reproductivos.
- ✓ Grupos de personas que realizan actividades para combatir la violencia contra las mujeres.

El marcador de igualdad de género puede aplicarse a proyectos de inversión también, por ejemplo, en la construcción de una escuela con respeto a las necesidades especiales de las mujeres jóvenes en cuanto a la higiene, la intimidad, y la seguridad, construyendo aseos para estas en áreas separadas.

Un programa de igualdad de las mujeres con varios componentes principales debe también ser marcado como principal o significativo, y se le asignará el sector CRS que resuma lo mejor posible el objetivo total del programa. , como:

- ✓ Apoyo a una asociación de abogados y abogadas de mujeres; deberá ser asignado en el Sector CRS 15130 - Desarrollo Legal y Judicial, y utilizar el marcador de Igualdad de género.
- ✓ Proyecto multisectorial dirigido a la lucha contra la violencia de género que incluye la vigilancia, reformas legislativas, cuidado, asistencia social y apoyo a organizaciones no gubernamentales, debería ser asignado en su totalidad bajo el sector CRS 15160 - Derechos Humanos o debería ser dividido en diversos componentes, por ejemplo, Desarrollo Legal y Judicial, Servicios Sociales/bienestar, etc. y utilizar el marcador de Igualdad de género

IGUALDAD DE GÉNERO	
DEFINICIÓN Una actividad debería ser clasificada como «igualdad de género» (valor principal o significativo) cuando:	Es utilizado para avanzar en la igualdad de género y el fortalecimiento de la mujer y reducir la discriminación y desigualdades basadas en el género.
CRITERIOS DE ELIGIBILIDAD	La igualdad de género se promueve explícitamente cuando la actividad específica contribuye a: a) Reducir desigualdades sociales, económicas y políticas entre mujeres y hombres, muchachas y muchachos, y que la actividad asegure que las mujeres tengan iguales ventajas con respecto a los hombres y que evite la discriminación; b) Desarrollar o reforzar la igualdad de género o la política de no-discriminación, en la Legislación o en las Instituciones. Esto requiere analizar las desigualdades de género por separado o como parte integral de los procedimientos estándares de las agencias.
EJEMPLOS DE ACTIVIDADES TÍPICAS	**Ejemplos de actividades que podrían ser marcadas como objetivo principal:** • Alfabetización legal para mujeres y muchachas; • Redes masculinas contra violencia de género; • Proyecto social de seguridad con enfoque específico en asistencia a mujeres y muchachas como un grupo particularmente perjudicado en la sociedad; • Capacitar a los Ministerios de Finanzas y Planificación para marcar objetivos de igualdad de género en la reducción de la pobreza nacional o estrategias comparables. Tales actividades pueden apuntar a mujeres específicamente, a hombres o a ambos. **Ejemplos de las actividades que podrían ser marcadas como objetivo significativo:** • Actividades que tienen como objetivo principal proporcionar agua potable a un distrito o la comunidad al mismo tiempo asegurándose que las mujeres y muchachas tienen fácil acceso fácil a las instalaciones; • Proyecto social de seguridad que se centre en la comunidad en general y que asegure que las mujeres y muchachas se benefician igualmente que hombres y muchachos.

NOTA: El apoyo a las Organizaciones e Instituciones de la igualdad de las mujeres (Sector CRS 15170) y Prevención y eliminación de violencia contra mujeres y niñas (Sector CRS 15180) son por definición, objetivo principal.

4.2 Marcador Medio Ambiente-Sostenibilidad Ambiental

MEDIO AMBIENTE- SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	
DEFINICIÓN Una actividad debería ser clasificada como «orientada al medio ambiente» (valor principal o significativo) cuando:	a) Se piensa producir una mejora, o algo que se diagnostica como mejora, en el ambiente físico y/o biológico del país receptor, del área geográfica; o que b) Incluye acciones específicas para integrar aspectos ambientales con una gama de objetivos de desarrollo con la ayuda de instituciones y/o el desarrollo de las capacidades.
CRITERIOS DE ELIGIBILIDAD	a) El objetivo se promueve explícitamente en la documentación de la actividad; y b) la actividad contiene medidas específicas de proteger o realzar el ambiente físico y/o biológico que afecta, o remedia daño ambiental existente; o c) la actividad contiene medidas específicas de desarrollar o consolidar las políticas ambientales, legislación y administración u otras organizaciones responsables de la protección del medio ambiente.
EJEMPLOS DE ACTIVIDADES TÍPICAS La lista no es exhaustiva. Las actividades pueden ser marcadas hacia el objetivo sólo si los susodichos criterios para la elegibilidad son se satisfacen.	- **Infraestructura y servicios sociale**s: Protección de los recursos de agua; Políticas de los recursos de agua y gerencia y ordenación del agua que tienen en cuenta las prácticas ambientales y socioeconómicas, el saneamiento o la gestión de los residuos ventajosos para el medio ambiente. **- Infraestructura económica y servicios:** Proyectos de la infraestructura diseñados para gerencia y protección del medio ambiente; actividades que promueven el uso sostenible de los recursos energéticos (generación de energía renovable); conservación de energía. **- Sectores Productivos:** Gerencia sostenible de las zonas agrícolas y de los recursos de agua; programas sostenibles de la gerencia del bosque, degradación de la tierra que lucha contra la tala de árboles; gerencia sostenible de los recursos del mar; adopción y promoción de limpiadores y de tecnologías más eficientes en procesos de producción; medidas para suprimir o reducir la contaminación en la tierra, el agua y el aire (por ejemplo filtros); aumento de rendimiento energético en industrias; uso sostenible de las áreas ambientales sensibles para el turismo (la gerencia de recursos naturales sostenibles es una combinación de las prácticas de gerencia que han sido planificadas y se han seleccionado en base del gravamen interdisciplinario y participante de impactos ecológicos, sociales y económicos de las opciones alternativas de la gerencia, y resolución de conflictos o conflictos posibles referentes a la significación y aceptabilidad de los impactos de las alternativas propuestas de la gerencia).

NOTA: Las actividades que pueden ser asignadas al sector CAD " Protección de medio ambiente general" por ejemplo: Política Medioambiental y Gestión Administrativa (41010), Protección de Biosfera (41020), Biodiversidad (41030), Protección y Preservación del Patrimonio (41040), Educación/ capacitación ambiental (41081), Investigación Medioambiental (41082), por definición, serán marcados como objetivo principal.

4.3 Marcadores de Río. La Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) y la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CLD) se concibieron en el período previo a la Conferencia de Río de 1992 sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo.

Se les conoce colectivamente como las "Convenciones de Río" y tienen como objetivo abordar los desafíos ambientales globales y garantizar el desarrollo sostenible.

Desde 1998, el DAC ha monitoreado los flujos de financiamiento para el desarrollo dirigidos a los objetivos de las Convenciones de Río a través de su Sistema de Información de Acreedores (CRS) mediante el uso de "marcadores de Río".

Los marcadores de Río se diseñaron originalmente para ayudar a los miembros en su preparación de Comunicaciones Nacionales o Informes Nacionales a las Convenciones de Río, mediante la identificación de actividades que integran los objetivos de las Convenciones en la cooperación para el desarrollo.

En su reunión del 10 a 11 de junio de 2004, el Grupo WP-STAT acordó recoger datos sobre la ayuda enfocada a los objetivos de las Convenciones de Río. Tras un periodo de prueba de unos tres años, se decidió la aplicación definitiva de dichos marcadores.

En diciembre de 2009, se aprobó por parte del CAD la aplicación de un nuevo marcador de Río, dedicado a la Adaptación al Cambio Climático, que se añadiría a los tres ya existentes. Así el marcador preexistente de Cambio Climático pasaría a denominarse Mitigación del Cambio Climático.

Aplicación de los marcadores de Río. Para la identificación de los marcadores de Río se tienen en cuenta actividades orientadas a los objetivos de Río en las tres Convenciones:

- Naciones Unidas Convención sobre Diversidad Biológica (UNCBD);
- Convención de Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (UNFCCC);
- Naciones Unidas - Convención para Combatir la Desertificación (UNCCD).

Los marcadores del Río se componen de cuatro marcadores:

- Marcador de Biodiversidad.
- Marcador de Mitigación al Cambio Climático.
- Marcador de Desertificación.
- Marcador de Adaptación al Cambio climático.

✓ Anexo 9a. Biodiversidad

✓ Anexo 9b. Mitigación y Adaptación al Cambio Climático

4.3.1 Marcador de Río: Biodiversidad. La Diversidad Biológica se refiere al número y a la variedad de organismos vivos en el planeta. Se define en términos de genes, especies y ecosistemas que son el resultado de 3.000 millones de años de evolución.

La extinción de las especies es parte natural del proceso evolutivo. Sin embargo, las especies y los ecosistemas están en este momento amenazados por las actividades humanas más que nunca en la historia. La pérdida de especies se da en todo el mundo, sobre todo en bosques tropicales -donde viven entre 50 y 90 por ciento de las especies identificadas - así como en ríos y lagos, desiertos y bosques templados, y montañas e islas.

Las estimaciones más recientes predicen que del 2 al 8 por ciento de las especies de la tierra desaparecerán durante los próximos 25 años. La extinción de las especies por lo tanto tiene implicaciones importantes para el desarrollo económico y social.

Al menos, el 40 por ciento de la economía mundial y el 80 por ciento de las necesidades de la población más pobre se derivan de recursos biológicos.

Además, cuánto más rica es la diversidad, mayor es la oportunidad para descubrimientos médicos, el desarrollo económico y respuestas a los nuevos desafíos tales como cambio del clima.

Las causas principales de la extinción de las especies incluyen la tala de árboles, si es accidental o debida a la conversión de bosques en otras actividades, tales como agricultura de mono-cosecha y la degradación de la tierra debido a la

contaminación, a la sequía y a la sobreexplotación.

Las causas principales de la pérdida de la biodiversidad biológica marina incluyen la contaminación y sobreexplotación de las especies marinas (corales, pescados etc.).

La degradación o la conversión de pantanos es una causa importante de la pérdida de la biodiversidad. La introducción deliberada o accidental de especies no domesticas es otra causa de extinción de las especies.

Características importantes de la Convención de la Biodiversidad: La Convención de la Biodiversidad promueve la conservación de la diversidad biológica, el uso sostenible de sus componentes y una distribución justa y equitativa de los beneficios de la utilización de recursos genéticos.

Trata todos los aspectos de la diversidad biológica: recursos genéticos, especies y ecosistemas. También reconoce la necesidad de reconciliar la conservación y necesidades socioeconómicas del desarrollo.

Los Gobiernos lo utilizan así para desarrollar o adaptar estrategias nacionales, planes o programas para la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica e, integrar la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica en planes sectoriales o transversales relevantes, programas y políticas públicas.

Los medios para apoyar a países en desarrollo a poner en práctica la Convención incluyen la cooperación científica y técnica, el acceso a los recursos financieros y genéticos y la transferencia de tecnologías ecológicamente sostenibles.

Con este fin, la Convención prevé un "mecanismo financiero" (GEF) y un cuerpo subsidiario en el consejo científico, técnico y tecnológico.

También se establece una "cámara de compensación (Oficina Central) para la cooperación técnica y científica" con el fin de proporcionar los medios para identificar y distribuir la información relevante para la puesta en práctica de la Convención. Esto incluye la distribución de los datos de la toma de decisiones; apoyar el acceso a los conocimientos existentes, generando nuevos conocimientos y promover la comunicación técnica y científica y evitar la duplicación de esfuerzos.

Las conferencias han definido "programas de trabajo temáticos" sobre biodiversidad costera, bosques, biodiversidad de agua dulce, agrícola, conocimiento tradicional, y biosfera. Estos "programas de trabajo" perfilan las prioridades para la puesta en práctica de la Convención, cada uno relacionado con un ecosistema específico.

Cada programa de trabajo también identifica áreas específicas donde se requiere la investigación en apoyo a la puesta en práctica de los objetivos. Por ejemplo, en el área forestal esto incluye la relación entre la biodiversidad forestal y los productos forestales y servicios; el impacto del cambio climático en biodiversidad, relacionado especialmente con los bosques y la investigación sobre el conocimiento indígena de la conservación de los recursos forestales.

Ejemplos de actividades para conservar la diversidad.

Medidas directas. Conservación in-situ.

- ✓ Protección de ecosistemas y de hábitat naturales; desarrollo de la legislación para la protección de las especies amenazadas.
- ✓ Rehabilitación de ecosistemas degradados; apoyo a las poblaciones locales para desarrollar y poner en práctica acciones correctoras de riesgos en áreas degradadas.
- ✓ Controles asociados con la biotecnología (organismos modificados que viven).
- ✓ Gestión sostenible de la fauna.
- ✓ Identificación de los componentes importantes de la diversidad biológica para su conservación y uso sostenible.
- ✓ Supervisión de estos componentes con muestreo y otras técnicas (incluyendo bases de datos).

- ✓ Identificación del conocimiento indígena y de su relación con el uso y la conservación de la diversidad biológica. Ayudas para que estos grupos indígenas participen en reuniones relevantes a niveles nacionales e internacionales. Apoyo para la participación de los países en desarrollo en las discusiones de personal experto llevadas a cabo para clarificar técnicas y opiniones científicas mayoritarias, relevantes para la puesta en práctica de la Convención.

Medidas directas. Conservación ex-situ

- ✓ Establecimiento y mantenimiento de las instalaciones ex-situ de conservación en países en desarrollo (p.e. los jardines botánicos, bancos genéticos, etc.).
- ✓ Establecimiento de las instalaciones para la investigación ex-situ de plantas, animales y microorganismos.
- ✓ Ayuda relacionada con el Mecanismo de la Cámara de Compensación (Oficina Central): que tenga acceso a las redes científicas relevantes y a las bases de datos de información científica, incluyendo Internet y el desarrollo de capacidades de disciplinas relevantes.
- ✓ Apoyo para el acceso a la transferencia de las tecnologías relevantes para la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica o el aprovechamiento de los recursos genéticos.

Permitir el desarrollo de las capacidades en el medio ambiente.

Integración de la diversidad biológica en la planificación de la política nacional.

- ✓ Identificación de procesos y actividades que tienen, o pueden tener, un impacto significativo adverso sobre la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica; evaluaciones de impacto ambiental sistemáticas.
- ✓ Desarrollo de marcos legislativos apropiados, por ejemplo, en el área de biosfera.

Educación, formación e investigación medioambiental

- ✓ Medidas legislativas, administrativas y políticas en el acceso a los recursos genéticos para aplicaciones ambientalmente sostenibles;
- ✓ Facilitar el acceso a la transferencia de tecnologías.
- ✓ Capacidad de identificar, desarrollar y aplicar tecnologías necesarias para asegurar el uso sostenible de recursos biológicos; cumplir con las exigencias de realizar un informe de divulgación.
- ✓ Intercambio de la información relevante para la conservación y al uso sostenible de la diversidad biológica.
- ✓ Establecimiento de evaluaciones nacionales y ayuda técnica para cada uno de los "programas de trabajo temáticos".

Destinar la ayuda a los objetivos de la Convención sobre Biodiversidad	
DEFINICIÔN Una actividad deberías ser clasificada como «orientado hacia la diversidad biológica» (valor principal o significativo) cuando:	Promueve al menos uno de los tres objetivos de la convención: la conservación de la biodiversidad, el uso sostenible de sus componentes (ecosistema, especies y recursos genéticos) o una distribución justa y equitativa de los beneficios de la utilización de los recursos genéticos.
CRITERIOS DE ELIGIBILIDAD	La actividad contribuye a: a) La protección o fomento de ecosistemas, especies o recursos genéticos para la conservación *in situ* o *ex situ*, o remediar los daños medioambientales existentes; **o** b) La integración de consideraciones sobre biodiversidad en los objetivos de desarrollo de los países receptores a través del fortalecimiento institucional, desarrollo de capacidades, el fortalecimiento del marco político y reglamentario y de la investigación; **o** c) Facilitar los esfuerzos de los países en desarrollo para que cumplan con sus obligaciones determinadas en la Convención. La actividad será marcada "**objetivo principal**" si se dirige directamente y explícitamente a la satisfacción de uno o más de los tres criterios.
EJEMPLOS DE ACTIVIDADES TÍPICAS **1. Actividades típicas que tienen lugar en los siguientes sectores:** *Abastecimiento y Depuración de agua; Agricultura; Silvicultura; Pesca; Turismo*	• Integración de diversidad biológica en las políticas de planificación y programas sectoriales; por ejemplo • Protección y rehabilitación de los recursos de agua; protección y gestión integral de cuencas fluviales, cuencas hidrográficas y sistemas de drenaje; • Prácticas agrícolas duraderas, que incluye la sustitución de daños causados por la extracción y la utilización de plantaciones fuera de su ámbito (out-of-area), cultivos alternativos o sustancias equivalentes; estrategias integrales de lucha contra plagas; preconservación del suelo; conversación in-situ de recursos genéticos, sustentos alternativos; • Lucha contra la deforestación y la degradación de los suelos, manteniendo o aumentando la biodiversidad en zonas afectadas; • Promoción de prácticas duraderas pesca marítima, costera, fluvial o lacustre; • Utilización duradera de zonas ecológicamente sensibles para el turismo.

2. Actividades típicas no especificadas por sector: *Políticas medioambientales y gestión administrativa; Protección de la biosfera* *Diversidad biológica; Educación y formación en materia de medioambiente; Investigación sobre medioambiente*	• Elaboración de planes, estrategias y programas nacionales para la diversidad biológica; inventario y evaluación de la biodiversidad; elaboración de leyes y regulaciones necesarios para la protección de especies amenazadas; desarrollo de incentivos, estudios de impacto y disposiciones legislativas y políticas para el acceso equitativo a los beneficios de los recursos genéticos. • Creación de zonas protegidas, de planes de desarrollo regional, distribución por zonas y utilización del suelo orientado en aspectos medioambientales. • Protección de especies amenazadas o vulnerables y su hábitat, por ejemplo, a través de la promoción de la cría tradicional de animales o el cultivo y la recogida de plantas antiguas o la conservación ex situ (bancas de semillas, parques zoológicos, etc.) • Fortalecimiento de capacidades de taxonomía y de evaluación de la diversidad biológica y la gestión de información de datos sobre biodiversidad; programas de educación, formación y de la sensibilización sobre diversidad biológica. • Investigación sobre aspectos ecológicos, socioeconómicos y políticos relacionados con la diversidad biológica, incluyendo la aplicación de conocimientos sobre la población indígena. • Apoyar el desarrollo y uso de estrategias, métodos y herramientas para la evaluación, valoración y mantenimiento de ecosistemas.

***NOTA**: Biodiversidad (**Sector CRS 41030**) se marca, por definición, como principal.*

En el Anexo 9a Marcador de Biodiversidad se incluye tabla indicativa como guía para obtener orientación sobre el marcado de Río de Biodiversidad, por sector / subsector y ejemplos de actividades calificadas. Esto no quiere decir que obligatoriamente en esos sectores CRS / subsectores el marcador de Biodiversidad sea significativo o principal (a excepción del código 41030), sino que se debe valorar si la actividad está orientada o no a alguno de estos marcadores.

4.3.2 Marcador de Río: Mitigación al Cambio Climático

Destinar la ayuda a los objetivos de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y del Acuerdo de París. **Mitigación del cambio climático**	
DEFINICIÓN Una actividad debería ser clasificada como "orientada hacia la mitigación del cambio climático" (valor principal o significativo) cuando:	Contribuye a los objetivos de estabilizar la concentración de gases de efecto invernadero (GEI) en la atmósfera en unos niveles que impidan una perturbación antropogénica peligrosa del sistema climático, a través de la promoción de esfuerzos para la reducción o limitación de emisiones de GEI o para aumentar la eliminación de GEI por los sumideros, en consonancia con los objetivos del Acuerdo de París*.
CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD	La actividad contribuye a: a) la mitigación del cambio climático a través de la limitación de emisiones antropogénicas de GEI, incluyendo los gases regulados por el Protocolo de Montreal; o b) la protección y/o la mejora de los sumideros y depósitos de GEI; o c) la integración de las consideraciones del cambio climático en los objetivos de desarrollo de los países beneficiarios a través del refuerzo institucional, desarrollo de capacidades, el fortalecimiento de políticas y marcos regulatorios; la transferencia de tecnología o investigación; o d) apoyar los esfuerzos de los países para cumplir con sus obligaciones al amparo de la Convención y el Acuerdo de París, en la aplicación y mejora de las medidas de mitigación. La actividad se marcará como "principal" si su objetivo directo y explícito es lograr uno o más de los cuatro criterios anteriores.
*Véase el art. 2.1 (a) del Acuerdo de París: *Mantener el aumento de la temperatura media mundial muy por debajo de 2 °C con respecto a los niveles preindustriales y proseguir los esfuerzos para limitar el aumento de la temperatura a 1,5 °C con respecto a los niveles preindustriales, reconociendo que ello reduciría significativamente los riesgos y los efectos del cambio climático.*	

***NOTA**: En el Anexo 9b Marcador de Adaptación y Mitigación, se incluye una tabla indicativa para obtener orientación sobre el marcado de Río de Mitigación por sector / subsector y ejemplos de actividades calificadas. Esto no quiere decir que obligatoriamente en esos sectores CRS / subsectores el marcador de Mitigación sea significativo o principal, sino que se debe valorar si la actividad está orientada o no a alguno de estos marcadores.*

4.3.3 Marcador de Río: Adaptación al Cambio Climático. Los cambios climáticos se deben a concentraciones crecientes de ciertos gases en la atmósfera.

Hay mucha incertidumbre sobre la escala y los impactos del cambio climático. Debido al tiempo que tardan los océanos en absorber o emitir los gases del efecto invernadero (GEI o GHG, en inglés), las temperaturas superficiales no responden inmediatamente. Sin embargo, la evidencia sugiere que el clima puede haber comenzado ya a cambiar.

GEI controla el flujo de la energía natural a través de la atmósfera absorbiendo la radiación infrarroja. La concentración total de GEI en la atmósfera depende del equilibrio entre el lanzamiento de GEI y su posterior reabsorción.

Los gases principales serían el bióxido de carbono, metano, óxido nitroso, una gama de los productos químicos artificiales (CFC, HCFC y sulfuro Hexafluoride)[1] y ozono.

Mientras muchos de los GEI son liberados por procesos naturales, las actividades humanas contribuyen a la acumulación de los GEI en la atmósfera lanzando GEI antropogénicos e interfiriendo con GEI naturales.

Las fuentes de GEI son los procesos que conducen a la liberación de GEI en la atmósfera. Ejemplos de ellos serían los combustibles fósiles y la quema de ganado. Hay acciones que quitan GEI de la atmósfera.

Por ejemplo, un árbol en crecimiento toma el dióxido de carbono de la atmósfera, usa el carbono para crear la madera, y libera el oxígeno. Conversión de bosques a otras aplicaciones hace que se pierda esta función. Otras cantidades considerables de carbono son capturadas en el subsuelo, la degradación de la tierra conduce a la emisión de carbono a la atmósfera.

El dióxido de carbono (CO2) se produce cuando los combustibles fósiles (el carbón, el petróleo) se utilizan para generar energía[2] y, cuando los bosques son transformados en otras aplicaciones. Estas son probablemente las fuentes principales de emisiones de GEI de las actividades humanas.

El metano (CH4) y el Óxido Nitroso (N2O) son emitidos por las actividades agrícolas, cambios del uso de la tierra y la descomposición de desechos orgánicos en terraplenes.

La extracción, el tratamiento, el transporte, y la distribución de combustibles fósiles también liberan gases de efecto invernadero. Esto sucede cuando el gas natural es quemado en los pozos de petróleo, emitiendo dióxido, sobre todo de carbono, y metano, pero también por accidentes, mantenimiento deficiente, y pequeños escapes en las juntas y las tuberías de distribución.

El ozono en la atmósfera más baja es generado indirectamente por los gases de combustión de los automóviles[3]. Los productos químicos artificiales (CFC, HCFC, PFC) y otros gases duraderos tales como el sulfuro de azufre (SF6) son liberados por los procesos industriales.

Cambio global del clima: impactos y remedios: El cambio climático probablemente tiene un impacto significativo sobre el medioambiente global. En general, cuanto más rápidos sean los cambios del clima, mayor será el riesgo de daños.

Podrían cambiar zonas climáticas (y con ello los ecosistemas y zonas agrícolas) pastos, bosques, desiertos y otros ecosistemas, que afrontarían nuevos cambios climáticos y especies únicas se extinguirán. El riesgo de acontecimientos más extremos meteorológicos y de cambios de las corrientes de los golfos aumentará.

Algunas regiones probablemente experimentan escasez de alimentos y hambre. Los recursos de agua se verán afectados, como las precipitaciones y el cambio de modelo de evaporación en el mundo entero. Las infraestructuras serán dañadas, en particular por la subida de nivel del mar y por acontecimientos extremos meteorológicos.

Las actividades económicas, asentamientos humanos, y la salud experimentarán muchos efectos directos e indirectos. La población más

[1] Aunque son gases importantes del efecto invernadero, CFC y HCFC se conocen mejor por su papel en dañar la capa de ozono de la tierra. Su producción es regulada por otro Tratado, el Protocolo de Montreal. Los hidrofluorocarbonos (HFC) y perfluorocarbonos (PFC) se utilizan como sustitutos de CFC y HCFC en algunos casos, pues no agotan la capa de ozono. Sin embargo, como son gases de efecto invernadero, HFC y PFC son estudiados por la Convención del Cambio Climático y también incluidos en los seis gases del efecto invernadero conforme al Protocolo de Kyoto.

[2] Como la combustión es a menudo incompleta, el monóxido de carbono y otros agentes contaminadores hacen que el único subproducto que contiene el carbón es el dióxido de carbono.

[3] A nivel del suelo el ozono es un agente contaminador dañino para la salud humana. En el nivel de la estratosfera, sin embargo, el ozono desempeña un papel en la filtración de radiaciones dañinas del sol. La Convención de Viena y el Protocolo de Montreal apuntan a combatir el agotamiento de la capa de ozono estratosférica.

pobre es la más vulnerable a las consecuencias negativas de cambio climático.

Características principales de la Convención y del Protocolo: La UNFCCC fija "un objetivo último" de estabilizar las concentraciones atmosféricas de gases del efecto invernadero en un nivel "seguro", a saber un nivel que prevendría la interferencia peligrosa de antropogénicos con el sistema climático.

Esto se debería alcanzar dentro de un plazo de tiempo suficiente para permitir a los ecosistemas adaptarse naturalmente al cambio del clima, asegurar que la producción de alimentos no esté amenazada y que permita al desarrollo económico proceder en una manera sostenible.

Para alcanzar este objetivo, todos los países tienen el compromiso general de asumir el cambio climático, adaptarse a sus efectos, y al informe sobre las acciones a poner en práctica según la Convención.

Los países que históricamente más han contribuido al cambio climático son países con economías en transición[4].

Los principios de equidad "y responsabilidades comunes pero diferenciadas", contemplados en la UNFCCC, requieren de los Gobiernos de los países del Anexo I que tomen la iniciativa en la modificación de tendencias a largo plazo en emisiones. Están encargados de la adopción de políticas nacionales y medidas con el objetivo de reducir sus emisiones de GEI a los niveles de 1990.

Otros países, básicamente los países en desarrollo, no se mencionan como los del Anexo I.

La UNFCCC encarga a todos los Países:

i) el desarrollo de “informes nacionales" conteniendo los inventarios de emisiones de GEI por fuentes y reducciones de gas invernadero por sumideros.

ii) la adopción de programas nacionales para mitigar el cambio climático y desarrollar estrategias para adaptarse a sus impactos.

iii) promover la transferencia de tecnología y la gestión y conservación de los "sumideros" "y depósitos" de GEI (como bosques y océanos).

iv) tomar el cambio de clima en consideración en su política social, económica, y ambiental.

v) cooperar en asuntos científicos, técnicos, y educativos

vi) promover la educación, la conciencia pública, y el intercambio de información relacionada con el cambio de clima.

El Protocolo de Kyoto de 1997 exige una acción más contundente desde el año 2000. Los Países de la UNFCCC acordaron por consenso que los países desarrollados tendrían un compromiso con valor legal de reducir sus emisiones colectivas de seis GEI al menos un 5 % por debajo del nivel 1990 en el período 2008-2012. El Protocolo también establece un régimen de emisiones y negocia "un mecanismo de desarrollo limpio (CDM)".

✓ Convención Marco de NNUU sobre Cambio Climático (UNFCC) http://www.unfccc.int

[4] Estos países son: Australia, Austria, Bielorrusia, Bélgica, Bulgaria, Canadá, Croacia, República Checa, Dinamarca, Estonia, Comunidad europea, Finlandia, Francia, Alemania, Grecia, Hungría, Islandia, Irlanda, Italia, Japón, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Mónaco, Países Bajos, Nueva Zelanda, Noruega, Polonia, Portugal, Rumania, Federación Rusia, Eslovaquia, Eslovenia, España, Suecia, Suiza, Turquía, Ucrania, el Reino Unido y EEUU. Los países miembros de OCDE de Anexo I también se han catalogado en el Anexo I de la Convención II. Ellos tienen una obligación especial de proveer "recursos nuevos y adicionales financieros " a países en vías de desarrollo para ayudarles a abordar el cambio de climático, así como facilitar la transferencia de tecnologías tanto a países en vías de desarrollo como a economías en transición. Mucha de esta ayuda se proporcionará a través del mecanismo financiero de la Convención.

Ejemplos de medidas concretas para poner en práctica la Convención de Cambio Climático

(véase también la hoja de la definición del marcador).

Intercambio de información relacionada con el cambio climático.

- ✓ La investigación científica, tecnológica, técnica, socioeconómica y otras, la observación sistemática y el desarrollo de bases de datos que tengan relación con el clima (causas, efectos, magnitud y distribución de cambio climático; consecuencias económicas y sociales y, estrategias de respuesta).
- ✓ El intercambio de la información científica, técnica y, socioeconómica relacionada con el cambio climático.

Desarrollo de las capacidades sobre medioambiente

Las prácticas culturales, educativas, institucionales, legales, y normativas son muy importantes para la mitigación eficaz del cambio climático. Ejemplos de actividades relevantes en esta área serían:

- ✓ La adopción de medidas para promover la incorporación de la inquietud por el cambio climático en acciones de política social, económica y ambiental.
- ✓ Las evaluaciones de impacto sectoriales sobre emisiones GEI. Sectores relevantes serían: energía, transporte, gestión hídrica, agricultura, silvicultura y otros. Esto incluye medidas para considerar el impacto
- ✓ Potencial de cambio climático al diseñar las infraestructuras.
- ✓ Establecimiento de políticas y marcos reguladores para animar a la reducción de los GEI a los consumidores, inversionistas y productores. Esto incluye impuestos, normas reguladoras, permisos de emisiones comerciables, programas voluntarios, y la retirada progresiva de subvenciones productivas.

Medidas para contener las emisiones de GEI y de potenciar la absorción de GHG

Las medidas para limitar emisiones de GEI son muchas y variadas. Incluyen la mejora del rendimiento energético que limita las emisiones de GEI en la industria, la generación de energía, el transporte, el almacenamiento de desechos y la agricultura.

Los ejemplos específicos incluyen:

- ✓ El desarrollo, el uso y la difusión, incluyendo la transferencia de tecnologías y procesos de control, que reducen o previenen emisiones de GEI.
- ✓ Gestión sostenible de bosques, pantanos, zonas áridas etc.
- ✓ Mejora de la agricultura y control de ganadería.
- ✓ Programas para mejorar la gestión urbana (reduciendo la congestión, la urbanización irregular, etc.).
- ✓ Actividades para reducir la liberación de GEI en la extracción y tratamiento de combustibles fósiles (por ejemplo, reduciendo escapes o recuperando el metano).

Muchas de estas medidas tendrán ventajas directas socioeconómicas además de ventajas relevantes para el cambio climático.

Destinar la ayuda a los objetivos de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y del Acuerdo de París. **Adaptación al cambio climático**	
DEFINICIÓN Una actividad debería ser clasificada como "orientada hacia la adaptación al cambio climático" (valor principal o significativo) cuando:	Se intenta reducir la vulnerabilidad de los sistemas humanos o naturales a los impactos del cambio climático y riesgos relacionados con el clima, mediante la conservación o aumento de la capacidad de adaptación y resiliencia, a través de una mayor capacidad para adaptarse o absorber las tensiones, los choques y la variabilidad del cambio climático y/o ayudando a reducir la exposición a los mismos, en consonancia con el Acuerdo de París. Esto abarca una serie de actividades, desde la información, generación de conocimiento y el desarrollo de capacidades hasta la planificación e implementación de acciones y medidas de adaptación al cambio climático
CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD	a) el objetivo de adaptación al cambio climático está explícitamente indicado en la documentación de la actividad; b) la actividad contiene medidas específicas dirigidas a la anterior definición Para guiar la aplicación del marcador, se recomienda utilizar un enfoque de tres pasos, como una "buena práctica", en particular para justificar un puntaje principal: • Establecer el contexto de riesgos, vulnerabilidades e impactos relacionados con la variabilidad climática y el cambio climático: para que un proyecto sea considerado que contribuye a la adaptación al cambio climático, el contexto de la vulnerabilidad climática debe establecerse claramente utilizando una base de pruebas sólida. Esto puede adoptar una variedad de formas, incluido el uso de material de análisis e informes existentes, o el análisis de evaluación de vulnerabilidad climática realizado como parte de la preparación de un proyecto. • Declarar la intención de abordar los riesgos, vulnerabilidades e impactos identificados en la documentación del proyecto: el proyecto debe establecer cómo pretende abordar las vulnerabilidades de cambio climático especificadas para el mismo en los análisis, informes existentes o evaluación de vulnerabilidad. • Demostrar un vínculo claro y directo entre los riesgos, vulnerabilidades e impactos identificados y las actividades específicas del proyecto: el proyecto debe abordar explícitamente el riesgo y las vulnerabilidades en el cambio climático actual y futuro tal como se identifica en la documentación del proyecto.

***NOTA**: En el Anexo 9b Marcador de Adaptación y Mitigación, se incluye una tabla indicativa para obtener orientación sobre el marcado de Río de Adaptación por sector / subsector y ejemplos de actividades calificadas. Esto no quiere decir que obligatoriamente en esos sectores CRS / subsectores el marcador de Adaptación sea significativo o principal, sino que se debe valorar si la actividad está orientada o no a alguno de estos marcadores.*

4.3.4 Marcador de Río: Desertificación. El término desertificación significa degradación de la tierra en zonas áridas, semiáridas, secas y subhúmedas. Sólo se define como "desertificación" cuando esto ocurre en estas áreas.

La desertificación afecta el 70 por ciento de las zonas áridas del mundo, un cuarto de la superficie de Tierra.

La degradación de la tierra significa la reducción o pérdida de la productividad biológica y/o económica y, la complejidad de obtención de cultivos, tierras de pastos y bosques. La degradación de suelos a menudo está unida con la inseguridad alimentaria y a la pobreza, en una relación de efecto / causa.

Entre las causas de la degradación de suelos se incluyen las amenazas naturales -sequías, inundaciones combinadas con actividades humanas- sobreexplotación de cultivos y pastos, tala de árboles y práctica inadecuada de la irrigación (conduciendo a la salinización).

Los fertilizantes, los pesticidas, y la contaminación por metales pesados, y la introducción de especies de plantas exóticas invasoras también influyen en la degradación del suelo.

Las acciones para combatir la desertificación incluyen la prevención y/o la reducción de la degradación de suelos y, la rehabilitación de áreas degradadas impidiendo la desertificación de suelos.

Las acciones para mitigar los efectos de la sequía incluyen actividades relacionadas con la predicción y reducción de la sequía en los sistemas naturales mientras se combate la desertificación.

Características importantes de la Convención UNCCD: El objetivo de la UNCCD es combatir la desertificación y mitigar los efectos de la sequía en los países afectados, en particular en África, con la idea de contribuir al logro de desarrollo sostenible.

✓ Convención de NNUU para Combatir la Desertificación (UNCCD): http://www.unccd.int

Alcanzar este objetivo implicará a largo plazo la creación de estrategias integradas, dirigidas a la mejora de la productividad de la tierra y la rehabilitación, conservación y gestión de los suelos y de los recursos hídricos, con el objeto de mejorar las condiciones de vida, en especial, de las comunidades.

Conforme a la Convención, los países afectados emprenderán las acciones previstas para combatir la desertificación y asignar los recursos adecuados, identificar las causas subyacentes de la desertificación, con atención especial a los factores socioeconómicos.

Esto permitirá una política legislativa de medioambiente, promoviendo y aumentando la conciencia y, facilitando la participación de poblaciones locales y ONG en los esfuerzos para combatir la desertificación y mitigar sus efectos.

Los países desarrollados promoverán la movilización de recursos para combatir la desertificación, promoviendo la movilización del sector privado y organizaciones no gubernamentales.

Conforme a la UNCCD, los países en desarrollo afectados prepararán Programas Nacionales de Acción para combatir la Desertificación. Estos planes elaborarán la política y las estrategias a largo plazo para combatir la desertificación; mitigar los efectos de la sequía y, prevenir de la degradación de las zonas aún no afectadas. Estos planes deberán ser formulados dentro del más amplio contexto de la política nacional para el desarrollo sostenible. Los Planes de Acción podrán ser desarrollados a nivel nacional o subregional, según resulte más apropiado.

✓ Lista actualizada de Países de la Convención y el estado de ratificación http://www.unccd.int/Convention/ratif/doeif.p hp

Ejemplos de actividades para combatir la desertificación y mitigar los efectos de la sequía

(ver también la hoja de definición del marcador)

Medidas directas

- ✓ Sistemas de seguridad alimentaria.
- ✓ Fijación de dunas de arena móviles, control de la erosión; conservación de la diversidad biológica.
- ✓ Refuerzo de los servicios de extensión agrarios, formación a las org. rurales.
- ✓ Desarrollo y difusión del uso eficiente de nuevas tecnologías y energías alternativas.
- ✓ Gestión de recursos hídricos para agricultura en tierras áridas.
- ✓ Gestión integrada de cuencas transnacionales, lagos, y recursos hidrogeológicos.
- ✓ Sustentos alternativos, (por ejemplo: ecoturismo).

Estas actividades se integran a menudo como parte de proyectos socioeconómicos más amplios, incluyendo los programas integrales de desarrollo local (LADP).

Desarrollo de las capacidades sobre medio ambiente

- ✓ Investigación sobre los procesos que conducen a la desertificación y a la sequía y sobre el impacto de los factores naturales y humanos que las causan; intercambio de información relacionada con la desertificación.
- ✓ Refuerzo de servicios hidrológicos y meteorológicos.
- ✓ Desarrollo de tecnologías ambientalmente sostenibles para combatir la desertificación.
- ✓ Adaptación de los métodos tradicionales de agricultura a condiciones modernas socioeconómicas.
- ✓ Identificación de los factores políticos e institucionales que pueden obstaculizar la lucha contra la desertificación.
- ✓ Refuerzo de marcos institucionales y legales; inclusión de reglamentos para la armonización del uso de los recursos y legislación.

Destinar la ayuda a los objetivos de la Convención para luchar contra la desertificación **Desertificación**	
DEFINICION Una actividad deberías ser clasificada como «orientado hacia la lucha contra la desertificación» (valor principal o significativo) cuando:	Propone luchar contra la desertificación o mitigar los efectos de la sequía en zonas áridas, semi-áridas y secas-subhúmedas a través de la prevención y/o reducción de la degradación del suelo, rehabilitación de tierras parcialmente degradadas o la reclamación de tierras desertificadas.
CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD	La actividad contribuye a: a) Proteger o mejorar los sistemas ecológicos o remediar los daños existentes; **o** b) Integrar la lucha contra la desertificación en los objetivos de los países en desarrollo para el desarrollo institucional y de capacidades, fortalecimiento del marco político y reguladora o la investigación; **o** c) Facilitar los esfuerzos de los países en desarrollo para que cumplan con sus obligaciones determinadas en la Convención. La actividad será marcada "**objetivo principal**" si se dirige directa y explícitamente a la satisfacción de uno o más de los tres criterios, notablemente en el marco de la realización de programas de acción regional, subregional o nacional.
EJEMPLOS DE ACTIVIDADES TÍPICAS **1. Actividades típicas que tienen lugar en los siguientes sectores:** *Agua y saneamiento* *Agricultura* *Bosques*	• Integración de la lucha contra la desertificación y la degradación del suelo en las políticas de planificación y los programas sectoriales (por ejemplo, programas, planes y políticas de desarrollo agrícola y rural). • Rehabilitación de la tierra, de la vegetación, de los bosques y de los recursos de agua; preservación y gestión sostenible de la tierra y de los recursos de agua. • Practicas sostenibles en materias de riego de cultivos y de la alimentación del ganado para reducir la presión sobre las tierras amenazadas, proyectos alternativos de subsistencia. • Desarrollo y transferencia de técnicas locales y tradicionales favorables al medioambiente, del conocimiento y know-how y prácticas para luchar contra la desertificación como métodos para la conservación del agua, de madera (para combustible o la construcción) y del suelo en áreas secos.
2. Actividades típicas no especificadas por sector: *Política de Medio Ambiente y Gestión Administrativa* *Educación y formación en materia de medio ambiente* *Investigación sobre medio ambiente*	• Elaboración de estrategia de programas de acción para combatir la desertificación y reducir los efectos de la sequía; creación de sistemas de alerta temprana de sequía; reforzar los dispositivos de gestión y de prevención de sequía; supervisión y evaluación de la implantación de la convención, incluyendo la observación y la evaluación de indicadores de impacto. • Medidas para promover la participación de la población afectada en la planificación y la implantación de la gestión de recursos sostenibles o la mejora de la ocupación de la tierra. • Apoyo de políticas de migración y población para reducir la presión de la población sobre la tierra. • Fortalecimiento de las capacidades de evaluación y observación de la desertificación, educación, formación y sensibilización. • Investigación sobre la desertificación y degradación de la tierra.

4.4 Marcador Gobernanza democrática e inclusiva

GOBERNANZA DEMOCRÁTICA E INCLUSIVA	
DEFINICIÓN Una actividad debe ser clasificada como «Desarrollo Participativo y Buen Gobierno» (valor principal o significativo) cuando:	Se utiliza para mejorar elementos fundamentales de la gobernanza democrática e inclusiva en todos los ámbitos de la cooperación al desarrollo.
CRITERIOS DE ELIGIBILIDAD	a) Los objetivos son señalados específicamente en la descripción de la actividad; y b) La actividad contiene medidas específicas para promover uno o varios de los aspectos de gobernanza definidos a continuación: **- Desarrollo participativo**, incluye esfuerzos para apoyar la participación inclusiva y la representación equitativa de los ciudadanos en los procesos de toma de decisiones, así como el apoyo a las instituciones para ampliar la cobertura, la calidad y/o el uso de los bienes y servicios públicos. Esto incluye, en particular, esfuerzos para mejorar la participación de los grupos marginados y vulnerables, de acuerdo con el principio de no dejar a nadie atrás. **- Democratización,** incluye apoyo para promover la rendición de cuentas horizontal y vertical, que comprende esfuerzos para mejorar los controles y equilibrios institucionales dentro del Estado, elecciones fiables y apoyo a los órganos electos, así como apoyo a la participación ciudadana y a los medios de comunicación. **- Buen Gobierno**, incluye esfuerzos para defender un Estado de Derecho justo, mejorar la transparencia en la gestión de los asuntos públicos y combatir la corrupción y los flujos financieros ilícitos. **- Derechos humanos**, incluye medidas que tienen como objetivo directo garantizar mejor los derechos civiles y políticos acordados internacionalmente, incluido el derecho a la seguridad y la paz, la libertad de expresión y la libertad de reunión. También abarca los enfoques de programación basados en los derechos humanos que pretenden ampliar los servicios sociales.
EJEMPLOS DE ACTIVIDADES TÍPICAS La lista no es exhaustiva. Las actividades pueden ser marcadas hacia el objetivo sólo si los susodichos criterios para la elegibilidad son se satisfacen.	- Reformas institucionales que mejoren la rendición de cuentas y la transparencia del gobierno. - Programas que mejoren el acceso a la justicia. - Apoyo a las organizaciones de la sociedad civil para mejorar la participación ciudadana en los procesos de gobernanza. - Apoyo a la mejora de la calidad e integridad de los procesos electorales. - Apoyo a los procesos de descentralización. - Educación cívica sobre derechos sociales, económicos y políticos. - Construcción de ciudades verdes inclusivas.

	- Empoderamiento de las comunidades para la resiliencia climática. - Programas que promuevan medidas anticorrupción. - Apoyo a programas de reforma educativa que hagan más inclusivo el sector. - Apoyo a procesos de diálogo multiactor en diversos sectores (comercio, agricultura, agua y saneamiento, etc.). Ejemplos de actividades que no cumplen los requisitos: • Construcción de edificios gubernamentales • Estudios de viabilidad técnica o encuestas

NOTA: *Las actividades que pueden ser marcadas, por definición, como* ***principal*** *son: Gestión financiera del sector público (**15111**), Descentralización y apoyo a los gobiernos regionales y locales (**15112**), Organizaciones de lucha contra la corrupción de las instituciones (**15113**), Desarrollo Legal y Judicial (**15130**); Fortalecimiento de la Sociedad Civil (**15150**); Procesos Electorales (**15151**); Legislaturas y partidos políticos (**15152**), Medios de comunicación y el libre flujo de información (**15153**), Derechos Humanos (**15160**); Gestión y reforma de los sistemas de seguridad (**15210**), Construcción de la paz y prevención y solución de conflictos (**15220**), Procesos de consolidación de la paz tras los conflictos (Naciones Unidas) (**15230**), Control de la proliferación de armas ligeras y de pequeño calibre (**15240**), Niños soldados, prevención y desmovilización (**15261**).*

4.5 Marcador Salud Sexual y Reproductiva y Salud Infantil

SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA Y SALUD INFANTIL	
DEFINICIÓN Una actividad debería ser clasificada como "salud sexual y reproductiva y salud infantil" (valor principal o significativo) cuando:	Contribuye a la mejora de la salud maternal, neonatal e infantil en base al concepto de "atención continua": "La atención continua" para salud reproductiva, materna, neonatal e infantil implica un enfoque de ciclo de vida e incluye la prestación de servicios integrados para mujeres y niños de la salud reproductiva antes del embarazo, el parto, el periodo postnatal y la infancia. Esta atención es proporcionada por las familias y las comunidades, así como los servicios de consulta externa, clínicas y otros centros de salud a nivel regional y nacional. La atención continua reconoce que la elección reproductiva y el parto seguro son fundamentales para la salud de la mujer y el recién nacido – y que un nacimiento seguro (saludable) es un paso esencial hacia una infancia sana y una vida productiva.
CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD	La actividad contribuye a: a) La mejora del acceso de mujeres y niños a un paquete completo e integrado de intervenciones y servicios esenciales de salud a lo largo de la atención continua. b) Fortalecimiento de los sistemas de salud a fin de mejorar el acceso y la prestación de servicios específicos integrados de salud sexual y reproductiva y salud infantil de alta calidad. c) La creación de capacidades en salud sexual y reproductiva y salud infantil, asegura que los trabajadores de sector salud estén motivado, con las infraestructuras, los medicamentos, el equipamiento y las regulaciones necesarias
EJEMPLOS DE ACTIVIDADES TÍPICAS	Intervenciones y servicios especiales como: - La planificación familiar, la anticoncepción; el cuidado prenatal, neonatal y postnatal; la atención obstétrica y al recién nacido en emergencias; - La atención cualificada durante el parto en instalaciones adecuadas; el aborto seguro (donde no está prohibido por ley); - La prevención de la transmisión materno infantil del VIH y otras enfermedades de transmisión sexual; - La lucha contra las infecciones del sistema reproductor; cánceres relacionados con la salud reproductiva, otras afecciones ginecológicas; los tratamientos de infertilidad; - La prevención y tratamiento de las principales enfermedades de la infancia; incluyendo infecciones respiratorias agudas y diarrea; - La mejora de las prácticas de alimentación del lactante y del niño; la promoción de la lactancia materna; la provisión de alimentos terapéuticos listos para su uso y vitaminas y minerales esenciales, incluyendo la vitamina A y las sales yodadas.

	Fortalecimiento de los sistemas de salud: - Eliminación de las barreras económicas, sociales y culturales al acceso a la atención de la salud (incluida la planificación); - Mejorar la prestación de servicios de Salud Sexual y Reproductiva y Salud Infantil y aumentar los centros de salud debidamente equipados; - El apoyo a los planes y prioridades nacionales con respecto a Salud Sexual y Reproductiva y Salud Infantil; - La implementación de mecanismos de seguimiento y evaluación; - La formación, perfeccionamiento y despliegue de los trabajadores del sector salud.
	Estas actividades contribuyen al marcador– la atención continua a través de intervenciones importantes **fuera del sector de la salud**: - Promoción de valores de educación sexual; - Los programas de seguridad alimentaria a la medida de las necesidades de las mujeres embarazadas, madres y sus hijos; - Programas dirigidos a grupos de población más vulnerable, como los desplazados internos o minorías étnicas que sufren desplazamientos, con respecto a sus necesidades de salud sexual y reproductiva; - Mejorar el acceso a agua potable y saneamiento de higiene para las mujeres embarazadas, las madres y sus hijos; - La prestación de servicios de salud materno-infantil, tales como kits de parto o el envío de parteras y obstetras que forman parte de la respuesta de emergencia de ayuda humanitaria; - Recopilación de datos para la elaboración de censos para proporcionar información precisa con respecto al cumplimiento del marcador; por ejemplo, el número de nacimientos y el número de nacimientos “vivos”.

NOTA: Las actividades asignadas a los siguientes sectores se considera que el marcador debe ser Significativo o Principal: (**13010**) Políticas sobre población y gestión administrativa, (**13020**) Atención a la salud reproductiva, (**13030**) Planificación familiar o (**13081**) Formación de personal para población y salud reproductiva.

En el caso de actividades asignadas a los siguientes sectores pueden tener valores en NO ORIENTADO, SIGNIFICATIVO o PRINCIPAL: (**12110**) Política Sanitaria y gestión administrativa, (**12181**) Enseñanzas y formaciones médicas, (**12182**) Investigación médica, (**12191**) Servicios médicos, (**12220**) Atención sanitaria básica, (**12230**) Infraestructura sanitaria básica, (**12240**) Nutrición básica, (**12250**) Control de enfermedades infecciosas, (**12261**) Educación sanitaria, (**12262**) Control de la malaria, (**12263**) Control de la tuberculosis y (**12281**) Formación de personal sanitario.

El resto de sectores que no se han especificado anteriormente, el marcador de SSRR no podrá ser en ningún caso Principal.

4.6 Marcador Diversidad Cultural / Pueblos Indígenas. Un proyecto o actividad ha de catalogarse como orientada hacia la diversidad cultural /pueblos indígenas, si al analizar la documentación referente a dicha actividad:

- Promueve *explícitamente* los objetivos de respeto a la diversidad cultural / cooperación con los pueblos indígenas.

- Comprende medidas específicas para promover *al menos alguno* de los siguientes objetivos:

  ✓ Libertad cultural, entendida como el derecho al conocimiento mutuo, a conocer, respetar y valorar la diferencia, siempre en el marco del respeto a los Derechos Humanos y a la ley.

  ✓ Derecho a la diversidad entendida desde una óptica dinámica como la defensa de la libertad de los grupos para definir su propia identidad –lo que puede dotar de gran riqueza a la sociedad– en el marco de una realidad cambiante que se redefine continuamente en función de los cambios de la sociedad y los cuestionamientos e intercambios de ideas que se dan entre las personas y los grupos.

Ejemplos de actividades típicas orientadas a la diversidad cultural / pueblos indígenas:

- ✓ Integración del estudio y análisis de la dimensión cultural en las intervenciones de desarrollo y en los documentos programáticos: realización de diagnósticos sobre las realidades culturales; participación de la población indígena en el diseño, formulación, ejecución y evaluación de las intervenciones; evaluación del impacto cultural de las acciones, etc.
- ✓ Fomento de la investigación sobre la cultura: realización de estudios antropológicos y sociológicos sobre pueblos indígenas; investigaciones sobre tradiciones y prácticas en los sectores de actuación de la Cooperación Española; y apoyo a la investigación universitaria sobre temas culturales.
- ✓ Participación y diálogo sobre la cultura en espacios internacionales.

Como norma general, se considerará que todas las intervenciones cuyo objetivo principal o significativo sea la cooperación con los pueblos indígenas están orientadas hacia el respeto a la diversidad cultural

.

4.7 Marcador: Migración y Desarrollo (Codesarrollo) El *Documento de Consenso* elaborado por el grupo de trabajo de codesarrollo del Consejo de Cooperación entiende el codesarrollo como una modalidad de cooperación cuyo objeto es "potenciar el desarrollo humano y la integración en un contexto de bienestar".

En coherencia con este enfoque, en el ejercicio de Seguimiento de la AOD española se clasificará una actividad dentro de la modalidad de ayuda de codesarrollo cuando presente las siguientes características:

- Su escenario es el espacio trasnacional definido por la relación entre zonas significativas de emisión y asentamiento de migrantes en los países de origen y destino, contemplando países intermedios o de tránsito.
- Se sitúa en el espacio compartido entre las políticas de cooperación y migración.
- Los proyectos de codesarrollo trabajan en el conjunto del espacio trasnacional, en ambos países, en al menos dos de las áreas de actuación.
- Moviliza a una multiplicidad de actores puestos en relación en el espacio trasnacional, entre los que la población migrante ocupa una posición fundamental como sujeto transferente de recursos materiales e inmateriales.
  - La multiplicidad de actores que intervienen impone el trabajo en redes y la coordinación eficiente de los mismos.
  - El conjunto de acciones integradas y simultáneas sobre el espacio trasnacional se articula mediante la retroalimentación de los procesos incidiendo el colectivo en origen sobre el de destino en sus objetivos y acciones, y viceversa.
  - El flujo de intercambios en el espacio trasnacional es bidireccional y contempla personas, capitales, bienes, servicios e intangibles.

En caso de que la intervención se enmarque en el contexto descrito se indicará marcando la palabra "CODESARROLLO". En caso contrario, se asignará la expresión "OTRAS ACCIONES".

4.8 Marcador Reducción del Riesgo de Desastres (DRR). La reducción del riesgo de desastres (DRR)[5] y la aplicación de medidas de gestión del riesgo de desastres[6] (DRM) son cada vez más reconocidas como características definitorias de las sociedades resilientes, y demuestran un imperativo fuerte para integrarse, o "integrar", en todos los aspectos del desarrollo.

Existe un consenso cada vez mayor, entre otros, países, socios internacionales de desarrollo y empresas, sobre la necesidad de construir una cultura de resiliencia mediante la inversión en medidas ex ante para comprender, reducir y prevenir los riesgos de desastres.

En la conferencia de Río + 20, los líderes mundiales pidieron que se abordara 'la reducción del riesgo de desastres (RRD) y la creación de resiliencia a los desastres con un renovado sentido de urgencia en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza y, según corresponda, que se integren en políticas, planes, programas y presupuestos a todos los niveles y considerados dentro de marcos futuros relevantes.

Haber sido temas centrales de sucesivos informes de evaluación global sobre la reducción del riesgo de desastres, entender dónde y cómo se genera el riesgo, quién lo soporta y cómo se puede prevenir o mitigar, ha influido en la agenda de desarrollo post-2015 y ahora está representado en la Agenda 2030 para Sostenible Desarrollo (en adelante, la

[5] Reducción del riesgo de desastres: tiene como objetivo prevenir nuevos y reducir el riesgo de desastres existentes y gestionar el riesgo residual, todo lo cual contribuye al fortalecimiento de la resiliencia y, por lo tanto, al logro del desarrollo sostenible. Informe del OIEWG, 2016 (A / 71/644).

[6] Gestión del riesgo de desastres: es la aplicación de políticas y estrategias de reducción del riesgo de desastres para prevenir nuevos riesgos de desastres, reducir el riesgo de desastres existente y gestionar el riesgo residual, lo que contribuye al fortalecimiento de la resiliencia y la reducción de las pérdidas por desastres. Informe del OIEWG, 2016 (A / 71/644).

"Agenda 2030"), el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 (en adelante, el "Marco de Sendai"), el Acuerdo de París y la Nueva Agenda Urbana.

✓ Informe de evaluación mundial sobre la reducción del riesgo de desastres 2015: http://preventionweb.net/english/hyogo/gar/2015/en/home/

Al adoptar el Marco de Sendai, los Estados miembros de la ONU establecieron siete metas globales, incluida la Meta F, que busca "Mejorar sustancialmente la cooperación internacional con los países en desarrollo a través de un apoyo adecuado y sostenible para complementar sus acciones nacionales para la implementación del presente Marco para 2030".

En parte, esto reconoció que, si bien se solicitan mayores inversiones en medidas de reducción del riesgo de desastres, incluso en el Foro de Alto Nivel sobre la Eficacia de la Ayuda en Busan y el Marco de Acción de Hyogo (MAH), se analizan el perfil y las tendencias en tales inversiones y sus impactos son limitados.

En 2017, en la Resolución A/71/644 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, los Estados miembros aprobaron las recomendaciones del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos de Composición Abierta sobre Indicadores y Terminología para la Reducción del Riesgo de Desastres (OIEWG) para que las métricas y la terminología se utilicen para medir el progreso en la consecución de los objetivos globales del Marco de Sendai.

Estos incluyen indicadores que requieren la medición de la asistencia oficial para el desarrollo (AOD) y otros flujos oficiales (OOF) en apoyo de la RRD, para los cuales los Estados consideraron esencial el marcador de RRD.

Oportunidades: se aboga por instituir un marcador de política en el CRS de la OCDE para rastrear la integración de la RRD en la cooperación para el desarrollo y explica cómo dicho marcador podría mejorar la planificación y la eficacia del desarrollo, contribuyendo al crecimiento sostenido y resistente.

La propuesta que sigue ha sido desarrollada en colaboración con UNISDR[7].

Además de proporcionar seguimiento y reporte confiables de la integración de la RRD en la cooperación para el desarrollo en las estadísticas del DAC para los miembros del DAC, las directrices y las directivas de reporte desarrolladas para el marcador de DRR también pueden guiar el seguimiento y el reporte similares de iniciativas/programación relacionadas con la RRD para proveedores DAC.

También puede servir como modelo para los sistemas presupuestarios nacionales de los países receptores y fomentar la planificación del desarrollo sensible al riesgo a lo largo del tiempo.

Campo de aplicación: Una actividad de ayuda debe clasificarse bajo el marcador de RRD si, por ejemplo, incluye:

- Procesos para diseñar, implementar y evaluar estrategias, políticas y medidas para mejorar la comprensión del riesgo de desastres.
- Evita nuevos y/o reduce los riesgos de desastres existentes mediante la implementación de medidas integradas e inclusivas que previenen o reducen la exposición a peligros y la vulnerabilidad a los desastres.
- Promueve la mejora continua en las prácticas de preparación, respuesta y recuperación ante desastres, con el propósito explícito de aumentar la seguridad humana, el bienestar, la calidad de vida, la capacidad de recuperación y el desarrollo sostenible.

[7] Se basa en una propuesta anterior desarrollada por un Grupo de Asesoría Técnica (TAG) que comprende el Grupo de Prácticas de Gestión del Riesgo de Desastres del Banco Mundial y el Fondo Mundial para la Reducción y Recuperación de Desastres (GFDRR), la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (UNISDR), y representantes de varios miembros del DAC, y se presentó a los miembros en la reunión informal de WP-STAT en marzo de 2014.

Los signatarios del Marco de Sendai han acordado que se aplica al 'riesgo de desastres de pequeña escala y de gran escala, frecuentes e infrecuentes, repentinos y de inicio lento causados por peligros naturales o provocados por el hombre, así como también relacionados con el medio ambiente, la tecnología y riesgos biológicos.

Su objetivo es orientar la gestión de riesgos múltiples del riesgo de desastres en el desarrollo en todos los niveles, así como dentro y en todos los sectores.

Sistema de puntuación: El marcador de RRD evaluará los “objetivos de política” (o intención de inversión) de los proveedores en relación con la RRD en cada actividad de ayuda.

Se solicitará a los proveedores que indiquen para cada actividad de ayuda si incluyen o no las actividades/ consideraciones de RRD como un objetivo principal o significativo

- Los objetivos “principales” de la política son aquellos que pueden identificarse como fundamentales para el diseño de la actividad y que son un objetivo explícito de la actividad. Se pueden seleccionar respondiendo a la pregunta "¿la actividad se habría emprendido (o diseñado) sin este objetivo?" A estas actividades se les asignará el valor "2".
- Los objetivos políticos "significativos" son aquellos que, aunque importantes, no son una de las razones principales para llevar a cabo la actividad. A estas actividades se les asignará el valor “1”.
- Si la actividad no coincide con ninguna actividad/consideración de DRR elegible, se considerará "No orientado" y se le asignará el valor "0".

Una actividad puede tener más de un objetivo político principal o significativo. Para calificar una puntuación de "principal" o "significativo", el objetivo debe promoverse explícitamente en la documentación del proyecto.

A continuación, se incluye un alcance indicativo de actividades y consideraciones elegibles para el marcador de RRD para ayudar a evaluar la “intención de inversión” de las actividades de ayuda relacionadas con la RRD.

Se presenta una lista ilustrativa de las actividades de RRD y las consideraciones correspondientes a los sectores del CAD:

- Mecanismos institucionales para la RRD con responsabilidades designadas.
- Consideraciones de RRD integradas en políticas de desarrollo, planificación y legislación.
- Fomentando el compromiso político y la participación comunitaria.
- Mapeo de riesgos multi-riesgo, modelos, evaluaciones y diseminación.
- Herramientas de apoyo a la decisión para una planificación sensible al riesgo.
- Sistemas de alerta temprana con divulgación a las comunidades.
- Desarrollar el conocimiento, la conciencia pública y la cooperación en RRD.
- Inclusión de la RRD en los planes de estudio y desarrollo de capacidades para educadores
- Mecanismos institucionales para la RRD con responsabilidades designadas.
- Consideraciones de RRD integradas en políticas de desarrollo, planificación y legislación.
- Fomentando el compromiso político y la participación comunitaria.
- Mapeo de riesgos multi-riesgo, modelos, evaluaciones y diseminación.
- Herramientas de apoyo a la decisión para una planificación sensible al riesgo.
- Sistemas de alerta temprana con divulgación a las comunidades.
- Desarrollar el conocimiento, la conciencia pública y la cooperación en RRD.
- Inclusión de la RRD en los planes de estudio y desarrollo de capacidades para educadores.
- Capacitación en gestión de riesgos de desastres para comunidades, autoridades locales y sectores específicos.
- Consideraciones de RRD integradas a las políticas de adaptación al cambio climático, protección social y medio ambiente.
- Normas legales para infraestructuras resilientes y planificación del uso del suelo.

- Financiación de desastres y seguros.
- Planificación de preparación ante desastres y simulacros regulares para mejorar la respuesta.
- Infraestructura y equipamiento de protección.
- Planificación y financiación de la recuperación resistente.

Puntuación de Reducción de Riesgo de Desastres (43060) y preparación de respuesta ante múltiples riesgos 74020), por definición, objetivo principal. Los objetivos globales del Marco de Sendai son:

- Reducir sustancialmente la mortalidad por desastres a nivel mundial para 2030, con el objetivo de reducir la tasa de mortalidad global por 100.000 en la década 2020-2030 en comparación con el período 2005-2015.
- Reducir sustancialmente el número de personas afectadas a nivel mundial para 2030, con el objetivo de reducir la cifra global promedio por 100.000 en la década 2020-2030 en comparación con el período 2005-2015.
- Reducir la pérdida económica del desastre directo en relación con el producto interno bruto (PIB) mundial para 2030.
- Reducir sustancialmente los daños causados por desastres a la infraestructura crítica y la interrupción de los servicios básicos, entre ellos los servicios de salud y educación, incluso mediante el desarrollo de su capacidad de recuperación para 2030.
- Aumentar sustancialmente el número de países con estrategias nacionales y locales de reducción del riesgo de desastres para 2020.
- Mejorar sustancialmente la cooperación internacional a los países en desarrollo a través de un apoyo adecuado y sostenible para complementar sus acciones nacionales para la implementación del presente Marco para el año 2030.
- Aumentar sustancialmente la disponibilidad y el acceso a sistemas de alerta temprana de múltiples peligros e información y evaluaciones de riesgo de desastres para las personas para el 2030.

Fig. 2 Evaluación de los Objetivos de RRD

El marcador RRD se utilizará para rastrear el nivel de integración de DRR en la asistencia para el desarrollo. En los informes de datos de marcadores, el número de actividades de ayuda clasificadas con objetivos "principales" y "significativos" se puede mostrar por separado. La revisión a nivel de actividad seguirá un proceso de decisión simple, como se muestra en la figura anterior, utilizando criterios detallados de elegibilidad y directivas de informes.

Fig.3. Ventajas y limitaciones del Marcador RRD

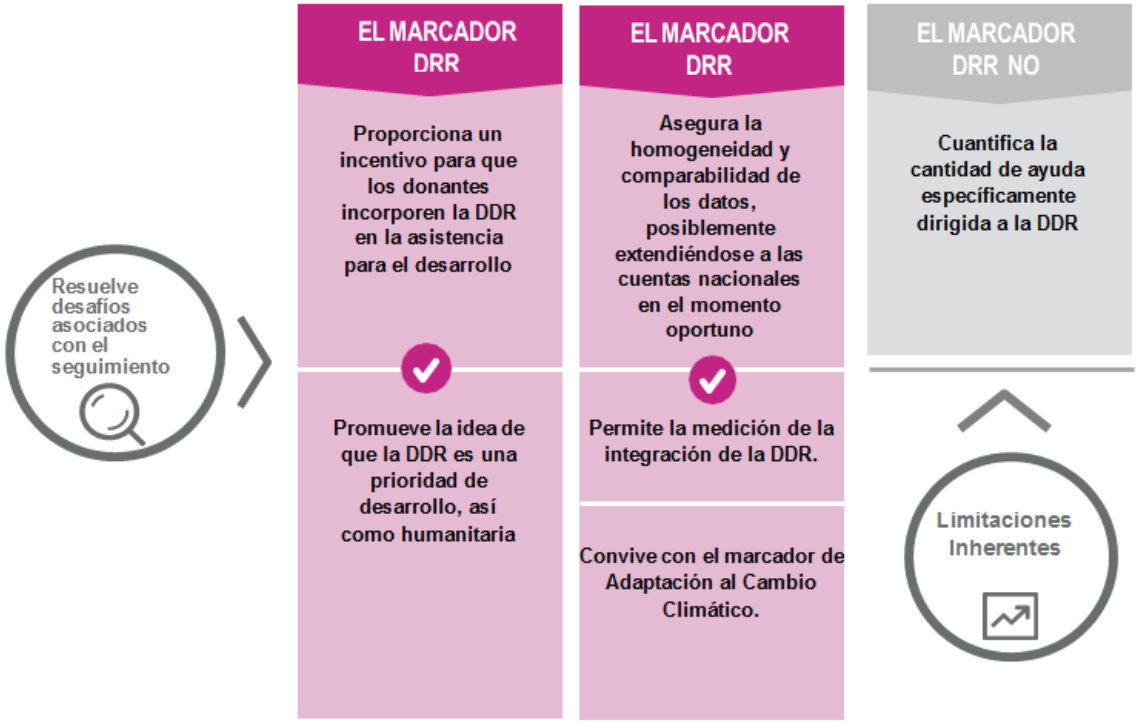

AYUDA DIRIGIDA A LOS OBJETIVOS DEL MARCO SENDAI PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	
DEFINICIÓN Una actividad debe clasificarse como relacionada con la RRD (marcada principal o significativa) cuando:	Promueve la meta y los objetivos globales* del Marco de Sendai para lograr una reducción sustancial del riesgo de desastres y las pérdidas en vidas, medios de vida y salud y en los activos económicos, físicos, sociales, culturales y ambientales de las personas, empresas, comunidades y países.
CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD **EJEMPLOS DE ACTIVIDADES TÍPICAS**	La actividad contribuye a: a) la prevención de nuevos riesgos de desastres, y/o b) la reducción del riesgo de desastre existente, y/o c) el fortalecimiento de la resiliencia a través de la implementación de medidas económicas, estructurales, legales, sociales, de salud, culturales, educativas, ambientales, tecnológicas, políticas e institucionales integradas e inclusivas que prevengan y reduzcan la exposición a peligros y la vulnerabilidad a desastres, y aumenten la preparación para la respuesta y la recuperación con el propósito de aumentar la seguridad humana, el bienestar, la calidad de vida, la resiliencia y el desarrollo sostenible. La actividad anotará "objetivo principal" si contribuye directa y explícitamente al menos a una de las cuatro Prioridades para la Acción del Marco de Sendai: • Prioridad 1: Entender el riesgo de desastres. • Prioridad 2: Fortalecimiento de la gobernanza del riesgo de desastres para gestionar el riesgo de desastres. • Prioridad 3: Invertir en la reducción del riesgo de desastres para la resiliencia. • Prioridad 4: Mejorar la preparación para desastres para una respuesta efectiva y para “Reconstruir mejor” en la recuperación, rehabilitación y reconstrucción.

EJEMPLOS DE ACTIVIDADES TÍPICAS	▪ Soporte para el diseño, implementación y evaluación de estrategias, políticas y medidas para mejorar la comprensión del riesgo de desastres. ▪ Consideraciones de RRD integradas en políticas de desarrollo, planificación y legislación. ▪ Fomento del compromiso político y la participación comunitaria en la RRD. ▪ Mapeo, modelación, evaluación y difusión de riesgos de múltiples peligros. ▪ Herramientas de apoyo a la toma de decisiones para la planificación sensible al riesgo. ▪ Sistemas de alerta temprana con divulgación a las comunidades. ▪ Desarrollar el conocimiento, la conciencia pública y la cooperación en RRD ▪ Inclusión de la RRD en los planes de estudio y desarrollo de capacidades para educadores ▪ Capacitación en gestión del riesgo de desastres para comunidades, autoridades locales y sectores específicos. ▪ Consideraciones de RRD integradas a las políticas de adaptación al cambio climático, protección social y medio ambiente. ▪ Normas legales para infraestructura resiliente y planificación del uso del suelo. ▪ Financiamiento de desastres y seguros. ▪ Planificación de preparación para desastres y simulacros regulares para mejorar la respuesta ▪ Infraestructura y equipos de protección. ▪ Planificación y financiamiento de recuperación resistente.

La siguiente tabla muestra ejemplos de actividades de ayuda y/o objetivos de desarrollo y posible elegibilidad y puntuación para el marcador de RRD en función del proceso de decisión y los criterios de elegibilidad presentados en la propuesta. La cobertura del marcador y la puntuación son solo para fines ilustrativos. La calificación real requerirá una revisión exhaustiva de la documentación de la actividad de ayuda y los objetivos de desarrollo.

Fig.4. Puntuación potencial de actividades de ayuda

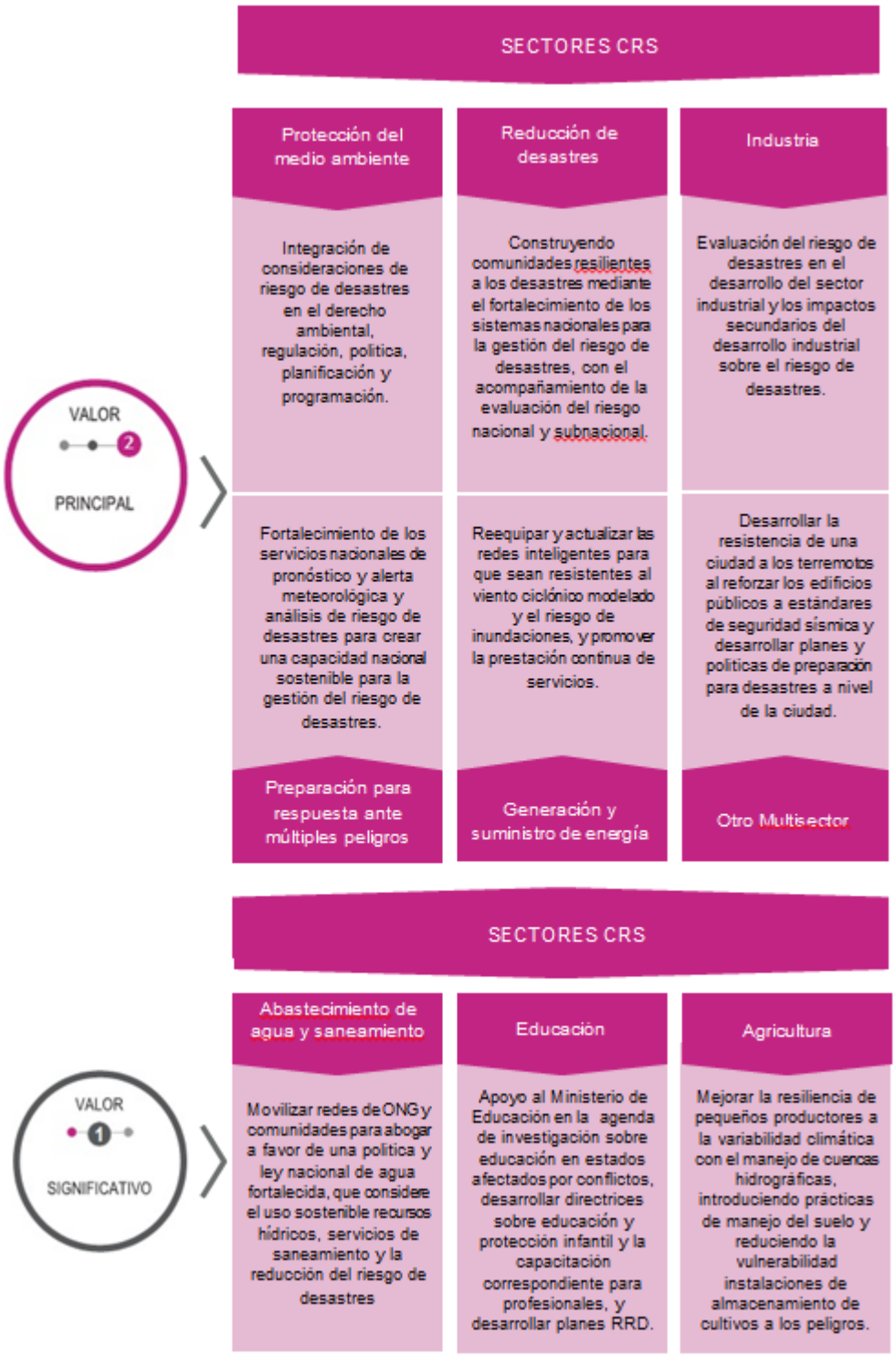

LISTAS DE EJEMPLOS POR SECTOR: La siguiente lista de ejemplos no es exhaustiva.

EDUCACIÓN (110)	▪ Desarrollo o introducción de programas educativos que promuevan la resiliencia a los peligros naturales, como las prácticas de construcción resistentes a los desastres. ▪ Desarrollo o introducción de un currículo de RRD en programas de educación y capacitación escolar. ▪ Reequipar las escuelas existentes y las instalaciones académicas para la capacidad de recuperación ante desastres. ▪ Integración de estándares resistentes a desastres en el diseño y desarrollo de infraestructura académica. ▪ Apoyo para el establecimiento de planes de seguridad contra riesgos y simulacros de capacitación en instituciones académicas
SALUD (120)	▪ Capacitación de proveedores de servicios de salud en preparación y respuesta ante desastres. ▪ Rehabilitar la infraestructura de salud existente, como centros de salud y hospitales con códigos de construcción resistentes a desastres. ▪ Evaluación de cambios en el riesgo (exposición y sensibilidad) a enfermedades relacionadas con desastres, incluso con respecto a grupos vulnerables e incidencia posterior al desastre. ▪ Incorporar los riesgos de salud relacionados con el desastre en las guías de práctica clínica y en los planes de estudio para la educación y capacitación médica continua. ▪ Medidas preventivas para contrarrestar una mayor exposición a enfermedades relacionadas con desastres. ▪ Fortalecimiento de los sistemas de información de gestión sanitaria relacionados con la gestión del riesgo de desastres. ▪ Estrategias que apuntan a mejorar la gestión del riesgo de desastres del sistema de salud y seguros. ▪ Incluyendo enfermedades relacionadas con el desastre en los beneficios básicos de las pólizas de seguro.
AGUA Y SANEAMIENTO (140)	▪ Reducir la vulnerabilidad de los sistemas públicos de suministro y distribución de agua potable. ▪ Fortalecimiento de la capacidad de hidrometeorología y sistemas de alerta temprana. ▪ Reducir la vulnerabilidad a los peligros naturales del tratamiento de aguas residuales y los diseños de eliminación. ▪ Integración de medidas de RRD en el desarrollo y manejo de cuencas hidrográficas.
GOBIERNO Y SOCIEDAD CIVIL (150)	▪ Gestión financiera pública que integra medidas de RRD, incluido el fortalecimiento de la responsabilidad financiera y de gestión informada por el riesgo, el gasto público y los sistemas de gestión financiera y la elaboración del presupuesto. ▪ Desarrollo legal y judicial que aborda la RRD, incluidas las medidas que apoyan la mejora de los marcos legales, las constituciones, las leyes y los reglamentos basados en los riesgos.

OTRAS INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS SOCIALES (160)	▪ Política del sector de la vivienda, planificación y programas que integran medidas de RRD. ▪ Ayuda multisectorial para servicios sociales básicos (que incluyen educación básica, salud básica, nutrición básica, población / salud reproductiva y suministro básico de agua potable y saneamiento básico) que integran la RRD. ▪ Selección específica de grupos vulnerables a amenazas naturales para programas de protección social. ▪ Desarrollo de estrategias de protección social / redes de seguridad para responder a desastres naturales.
TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO (210)	▪ Incorporación de elementos resistentes a desastres en la red de transporte existente. ▪ Evaluar los impactos económicos, ambientales o sociales de los peligros naturales en el transporte, así como los impactos del riesgo de desastres de las nuevas inversiones en transporte e infraestructura. ▪ Introducción de códigos de construcción resistentes a desastres en proyectos de construcción de carreteras.
COMUNICACIÓN (220)	▪ Incorporación de consideraciones de riesgo y riesgo de desastres en las políticas e instituciones de información y comunicación. ▪ Establecimiento de conectividad resiliente ante desastres. ▪ Desarrollo o fortalecimiento de la infraestructura de telecomunicaciones, incluso para su uso como parte de un sistema de respuesta de emergencia en tiempos de desastres naturales.
GENERACIÓN Y SUMINISTRO DE ENERGÍA (230)	▪ Incorporación de los impactos potenciales de los desastres en los estándares de diseño de las líneas de generación, transmisión y distribución y las evaluaciones de confiabilidad del sistema eléctrico. ▪ Integración de las consideraciones de RRD en la planificación del sector energético y el desarrollo de capacidades institucionales. ▪ Apoyar el aumento de la producción de fuentes de energía climáticamente inteligentes.
AGRICULTURA (311)	▪ Desarrollar, probar o introducir prácticas o técnicas que sean más resistentes a los desastres y la variabilidad del clima en los sistemas agrícolas o el cultivo de plantas (fitogenética). ▪ Investigación de amenazas existentes y nuevas para la agricultura a partir de peligros relacionados con desastres. ▪ Integración de la resiliencia ante desastres en los servicios y programas de extensión. ▪ Desarrollo de redes de riego o drenaje para reducir la vulnerabilidad ante desastres. ▪ Desarrollar o introducir estrategias para intensificar la producción de cultivos para mitigar el aumento de los precios de los alimentos que resultan de la sequía. ▪ Introducción o fortalecimiento de prácticas de manejo de suelos para adaptarse a las amenazas climáticas.

SILVICULTURA (312)	▪ Introducción al uso de sistemas forestales para reducir la vulnerabilidad a deslizamientos de tierra, inundaciones u otros peligros naturales. ▪ Reforestación y forestación con especies menos vulnerables a la variabilidad climática y los peligros naturales. ▪ Medidas de prevención de incendios forestales. ▪ Preservar la conservación de los manglares y la forestación para mejorar la resistencia de una comunidad costera a los desastres. ▪ Política, planificación y programas del sector forestal, y creación de capacidad institucional que integre la RRD.
PESCA (313)	▪ Política, planificación y programas del sector pesquero y creación de capacidad institucional que integre la RRD
INDUSTRIA (321)	▪ Evaluar los impactos económicos, ambientales o sociales de los desastres en la política industrial, la planificación y los programas, así como los impactos del riesgo de desastres de las inversiones en desarrollo industrial.
CONSTRUCCIÓN (321)	▪ Incluyendo códigos de construcción/estándares de diseño resistentes al desastre en el desarrollo de infraestructura.
PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE EN GENERAL (410)	▪ Establecimiento de base de datos, inventarios/cuentas de recursos físicos y naturales; perfiles ambientales y estudios de impacto y evaluación de riesgos. ▪ Política ambiental, leyes, regulaciones, planificación y programas, y desarrollo de capacidades institucionales integrando la RRD. ▪ Apoyar el desarrollo y uso de enfoques, métodos y herramientas para la evaluación, valoración y mantenimiento de los servicios de los ecosistemas en la gestión del riesgo de desastres. ▪ Integración de medidas de RRD en proyectos de desarrollo urbano, planificación urbana y/o políticas. ▪ Políticas y programas integrados de desarrollo rural que incorporan la RRD.
OTROS MULTISECTOR (430)	Actividades codificadas según la puntuación de Reducción de Riesgo de Desastres (código de propósito CRS 430xx), por definición, objetivo **principal**: ▪ Preparación de estrategias, planes y programas nacionales de reducción del riesgo de desastres. ▪ Creación de capacidad en taxonomía relacionada con la RRD, clasificación de peligros, establecimiento de normas y gestión de la información. ▪ Identificar grupos vulnerables a los peligros y tomar medidas para reducir su vulnerabilidad. ▪ Asistencia en el desarrollo de iniciativas de seguro / transferencia de riesgo de desastres, incluidos los planes de seguro de riesgo de desastres para sectores productivos. ▪ Desarrollo de medidas de prevención/control de inundaciones: inundaciones de ríos o el mar; incluyendo control de intrusión de agua de mar y actividades relacionadas con el aumento del nivel del mar. ▪ Apoyo a la investigación sobre cuestiones ecológicas, socioeconómicas y de políticas relacionadas con los riesgos de desastres y sus interdependencias, incluida la investigación y la aplicación de conocimientos.

AYUDA A LA RECONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN (730)	▪ Restaurar la infraestructura preexistente con características resistentes a desastres y proporcionar servicios sociales asociados ("reconstruir mejor").
PREPARACIÓN PARA RESPUESTA ANTE MÚLTIPLES PELIGROS (740)	Actividades codificadas según la puntuación de preparación para la respuesta ante múltiples riesgos (código de propósito de CRS 740xx), por definición, objetivo principal. Construcción de refugios de evacuación para uso de comunidades en tiempos de desastres naturales. ▪ Desarrollar capacidades de almacenamiento para el posicionamiento previo de equipos, materiales y suministros de preparación para desastres. ▪ Desarrollo de líneas de ayuda en casos de desastre.

4.9 Marcador Ayuda a Personas con Discapacidades. Las personas con discapacidad se encuentran entre los grupos más vulnerables de los países en desarrollo; en general, se desempeñan menos que sus compañeros sin discapacidades, a menudo enfrentan el estigma y la discriminación y tienen dificultades para acceder a los servicios públicos.

La programación inclusiva de la discapacidad es fundamental para abordar las necesidades de las personas con discapacidad. La clasificación actual de CRS no proporciona una imagen precisa de la financiación del desarrollo para proyectos que incluyen la discapacidad, ya que el problema no se registra explícitamente y no se puede rastrear a través de varios códigos de propósito.

La clasificación estadística actual para la cooperación al desarrollo no permite el seguimiento de las actividades que son inclusivas y accesibles para las personas con discapacidad. La discapacidad se menciona en las notas explicativas de dos códigos de propósito-16010 - Servicios Sociales y - 15160 - Derechos humanos.

En ambos casos, la cobertura no es exclusiva de la discapacidad, sino que incluye actividades relacionadas con la discapacidad dentro de un grupo de otros posibles propósitos.

La importancia de la inclusión de las personas con discapacidad se refleja en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible a través de metas e indicadores específicos y mediante el compromiso general de "no dejar a nadie atrás". Sin embargo, hay poca información disponible sobre cómo están siendo apoyados.

Siete objetivos de los ODS mencionan la discapacidad (4.5, 4.a, 8.5, 10.2, 11.2, 11.7, 17.18). Ninguno de estos aborda exclusivamente la discapacidad, pero todos mencionan la discapacidad o las personas con discapacidad entre otros temas o grupos vulnerables.

El marco de indicadores de los ODS incluye una serie de indicadores desagregados por discapacidad también para monitorear otras metas de los ODS (por ejemplo, el indicador 1.3.1. En proporción de la población cubierta por pisos/sistemas de protección social).

✓ Documento sobre la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la Asamblea General de Naciones Unidas https://undocs.org/A/RES/71/313

La eventual aprobación de un campo de SDG en la base de datos de CRS no abordaría adecuadamente la necesidad de monitorear el financiamiento para el desarrollo en apoyo de las personas con discapacidades, en ausencia de metas u objetivos específicos para la discapacidad.

La Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CRPD) incluye un compromiso específico que establece claramente la obligación de los estados de hacer que la cooperación para el desarrollo incluya a las personas con discapacidad [art. 32 *Asegurar que la cooperación internacional, incluido el desarrollo internacional programas, es inclusivo y accesible para las personas con discapacidad*].

Además, el artículo 31 de la CDPD nos recuerda que debemos recopilar datos y estadísticas sobre la implementación de la Convención.

La inclusión de personas con discapacidades, y la incorporación de las preocupaciones de discapacidad en las actividades de cooperación para el desarrollo, son temas transversales que pueden ser efectivamente rastreados solo a través de un marcador de política general.

Las estadísticas de financiamiento para el desarrollo sobre el tema serán importantes para mejorar la comprensión de dónde se necesita más esfuerzo y para aprovechar las respuestas de los gobiernos y los donantes.

El marcador tiene el objetivo de rastrear proyectos o programas de cooperación para el desarrollo que promuevan la inclusión y el empoderamiento de las personas con discapacidad.

El marcador también daría seguimiento a los proyectos o programas de cooperación para el desarrollo en apoyo de la ratificación, la implementación y/o el monitoreo de la

Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CRPD).

El marcador no cubriría los programas que previenen discapacidades, por ejemplo, los programas de inmunización o seguridad vial y las actividades de cooperación para el desarrollo que crean sistemas segregados.

✓ Documento de la Asamblea de Naciones Unidas de la reunión de alto nivel sobre la resistencia a los antimicrobianos:http://un.org/en/ga/search/view_do c.asp?symbol=A/70/297

Las actividades de cooperación para el desarrollo para que incluyan a las personas con discapacidades (marcado Principal o Significativo) deben alguno de los siguientes objetos:

- Tienen un objetivo deliberado para garantizar que las personas con discapacidad estén incluidas y puedan compartir los beneficios, en igualdad de condiciones con las personas sin discapacidad.
- Si contribuyen a promover, proteger y garantizar el disfrute pleno e igualitario de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por parte de todas las personas con discapacidad, y promover el respeto por su dignidad inherente en línea con el art. 1 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.
- Si apoyan la ratificación, implementación y/o monitoreo de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

De acuerdo con la CRPD, las personas con discapacidades incluyen aquellas que tienen discapacidades físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con varias barreras, pueden dificultar su participación plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones con las demás.

Criterios de Elegibilidad: Apoyo a actividades que contribuyan al respeto, protección y cumplimiento de los derechos e inclusión de las personas con discapacidad, promovidas explícitamente en la documentación de la actividad a través de medidas específicas que:

- promuevan y protejan el disfrute equitativo de todos los derechos humanos por parte de todas las personas con discapacidad, y promover el respeto por su dignidad inherente (art. 1 de la CDPD).
- garanticen el empoderamiento y la accesibilidad de las personas con discapacidad al entorno físico, social, económico y cultural, a la salud y la educación y a la información y la comunicación.
- promuevan la inclusión social, económica o política de las personas con discapacidad; o desarrollar o fortalecer políticas, legislación o instituciones para apoyar la participación efectiva en la sociedad de las personas con discapacidad y/o sus organizaciones representativas.

Baremación: Una actividad debe marcarse como principal (puntuación 2) si la inclusión de la discapacidad es el objetivo principal de la actividad de cooperación para el desarrollo y es fundamental en su diseño y resultados esperados. La actividad no habría tenido lugar sin esta perspectiva de inclusión de la discapacidad.

Una actividad debe marcarse como significativa (puntuación 1) si la inclusión de la discapacidad, como se define en la sección 2.3, es un objetivo importante y deliberado, pero no la razón principal para llevar a cabo la actividad de cooperación para el desarrollo

Una actividad debe marcarse como no orientado (puntuación 0) si se ha evaluado contra el marcador, pero no se ha encontrado que tenga como objetivo la inclusión de la discapacidad.

Para las actividades que no se han evaluado, el campo del marcador debe dejarse vacío.

Esto garantiza que no haya confusión entre las actividades que no tienen como objetivo el objetivo (puntuación="0") y las actividades para las que no se conoce la respuesta (puntuación = "nula").

Objetivos de discapacidad en los ODS: La visión de los ODS es un mundo donde la pobreza extrema se erradica y "nadie se queda atrás".

Las necesidades de las personas con discapacidad se aplican a todos los objetivos y metas de los SDG. Los que mencionan específicamente a las personas con discapacidad son los siguientes:

- Objetivo 4**.** Garantizar una educación de calidad inclusiva y equitativa y promover oportunidades de aprendizaje a lo largo de toda la vida para todos.

  Meta 4.5. Para 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y garantizar la igualdad de acceso a todos los niveles de educación y formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones vulnerables.

  Meta 4.a Construir y mejorar instalaciones educativas que sean para niños, personas con discapacidad y sensibles al género y personas seguras, no violentas, entornos de aprendizaje inclusivo y efectivo para todos.

- Objetivo 8. Promover el crecimiento económico, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

  Meta 8.5 Para 2030, lograr un empleo pleno y productivo y un trabajo decente para todas las mujeres y hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, y la igualdad de remuneración por un trabajo de igual valor.

- Objetivo 10. Reducir la desigualdad dentro y entre los países.

  Meta 10.2 Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, origen étnico, origen, religión o condición económica o de otro tipo.

- Objetivo 11. Hacer que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

  Meta 11.2 Para 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos, mejorando la seguridad vial, especialmente ampliando el transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, mujeres, niños, personas con discapacidades y personas mayores.

  Meta 11.7 Para 2030, proporcionar acceso universal a espacios verdes y públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para mujeres y niños, personas mayores y personas con discapacidad.

- Objetivo 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

  Meta 17.18 Para 2020, mejorar el apoyo al fomento de la capacidad de los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, para aumentar significativamente la disponibilidad de datos de alta calidad, oportunos y fiables desglosados por ingresos, género, edad, raza, origen étnico, situación migratoria, discapacidad, ubicación geográfica y otras características relevantes en contextos nacionales.

Ejemplos de actividades que podrían marcarse como objetivo principal (puntuación 2) incluyen:

- ✓ Apoyo a la educación inclusiva según lo definido en el art. 24 de la CDPD.
- ✓ Apoyo a programas de inserción laboral que incluyan personas con discapacidad.
- ✓ Apoyo a proyectos sociales y de salud específicamente diseñados para reducir la vulnerabilidad de las personas con discapacidad.
- ✓ Apoyo a la reducción de barreras arquitectónicas en zonas urbanas.

Ejemplos de actividades que podrían marcarse como objetivo significativo (puntuación 1) incluyen:

- ✓ Un proyecto de infraestructura nuevo o restaurado que sea completamente accesible para personas con discapacidades.
- ✓ Una biblioteca/escuela local que hace que el material cultural y educativo también esté disponible en una forma accesible para personas con discapacidades visuales o auditivas.

Ejemplos de actividades que podrían marcarse como no orientado (puntuación 0):

- ✓ Un programa o actividad dirigida a mejorar los servicios básicos para los pobres que declara que también llegará a las personas con discapacidad porque tienden a estar entre los más pobres, pero no contiene mecanismos o actividades específicas para garantizar la inclusión.
- ✓ Un programa que establece una escuela segregada para niños con discapacidades.

4.10 Marcador Nutrición El CRS de la OECD-DAC para la nutrición básica (12240) es la única forma de realizar un seguimiento sistemático de las inversiones en nutrición dentro del CRS.

Sin embargo, este código es insuficiente para captar la ayuda total para la nutrición debido a la naturaleza inherente multisectorial y transversal de la programación nutricional dentro de la cooperación para el desarrollo.

La nutrición es un área temática importante dentro de la salud, la agricultura, la respuesta a emergencias, la educación, la seguridad social y otros sectores.

Como tales, los componentes de nutrición podrían integrarse dentro de una variedad de programas en todos los sectores, incluidos, por ejemplo, los programas de salud reproductiva y respuesta de emergencia.

Debido a que las actividades en estas áreas se clasificarían según las políticas/programas de población y los sectores de salud reproductiva (130) o respuesta de emergencia (720), no se puede rastrear la información sobre su relevancia para la nutrición (por ejemplo, apoyar el entorno propicio para la nutrición).

Sin embargo, las inversiones en nutrición que se integran en los programas en todos los sectores son fundamentales para mejorar los resultados de nutrición y deben incluirse en los datos con fines de monitoreo.

Objetivo: El objetivo del marcador es doble. Brinda un enfoque simplificado para rastrear las inversiones multisectoriales en nutrición de todos los donantes en todas las plataformas de informes de nutrición.

Y permite a los donantes por primera vez rastrear sistemáticamente el nivel de integración de los componentes de nutrición dentro de la totalidad de sus carteras de AOD.

Los datos resultantes se pondrían a disposición del público como todos los datos de CRS y, por lo tanto, beneficiarán no solo a los donantes sino también a los investigadores y la sociedad civil.

En el contexto de la agenda 2030, el marcador apoyará el seguimiento de las inversiones en nutrición alineadas con SDG2, así como todos los demás ODS sensibles a la nutrición.

La nutrición es vital para el éxito de muchos de los ODS debido a sus efectos causales subyacentes en la salud, el desarrollo y la prosperidad económica.

Sistema de puntuación: Adoptar el sistema de marcaje de tres valores utilizado por otros marcadores.

Los proyectos seleccionados pueden recibir uno de tres valores, dependiendo del grado en que la nutrición sea fundamental para la intervención: Principal (2), Significativo (1) y No orientado (0).

La diferencia básica entre una marcaje significativo o principal se puede determinar con la pregunta “¿Se habría emprendido el proyecto sin este objetivo?” O “¿Es la nutrición un componente/objetivo fundamental del proyecto?” Si la respuesta es sí, se seleccionaría principal.

Fig. 4. Sistema de puntuación propuesto para el marcador de política de nutrición

Puntuación	Descripción
No orientado (Puntuación 0)	El proyecto se ha evaluado contra el marcador, pero no se ha encontrado que se centre en la nutrición.
Significativo (Puntuación 1)	La nutrición es un objetivo importante y deliberado, pero no es la razón principal para llevar a cabo el proyecto.
Principal (Puntuación 2)	La nutrición es el objetivo principal del proyecto y es fundamental en su diseño y resultados esperados. El proyecto no se habría emprendido sin este objetivo nutricional.

NUTRICIÓN	
DEFINICIÓN Un proyecto debe identificarse como nutrición relacionada con el marcador (puntuación Principal o Significativo) cuando:	Su objetivo es abordar los determinantes inmediatos o subyacentes de la desnutrición[8]. Esto puede abarcar una variedad de proyectos en una variedad de sectores, que incluyen intervenciones humanitarias, salud materna, WASH y agricultura
CRITERIOS DE ELIGIBILIDAD Un proyecto es elegible para el marcador de nutrición si:	Se informa bajo el código de nutrición básica 12240, **O** El proyecto contribuye a un resultado sensible a la nutrición **Y** la documentación del proyecto incluye un objetivo o indicador de nutrición explícito.
EJEMPLOS DE ACTIVIDADES TÍPICAS	**Ejemplos de resultados sensibles a la nutrición*** Nivel individual: • Mejor acceso a alimentos nutritivos para mujeres, adolescentes y/o niños. • Mejoras en la calidad y/o cantidad para una población objetivo. Mejor acceso para una población objetivo. • Mejor acceso para una población objetivo al agua, saneamiento e higiene. • Mejor acceso a la educación/escuela para niñas adolescentes Conocimiento/concienciación mejorados sobre nutrición para audiencias relevantes. • Empoderamiento mejorado de las mujeres

[8] Los determinantes inmediatos de la malnutrición incluyen una ingesta inadecuada de alimentos, prácticas de alimentación o acceso a los alimentos. Los determinantes subyacentes de la desnutrición incluyen la seguridad alimentaria; recursos adecuados para el cuidado a nivel materno, familiar y comunitario; y el acceso a servicios de salud y un entorno seguro e higiénico.

	Nivel nacional: • Mejora de la gobernanza de la nutrición • Aumento de la legislación sensible a la nutrición Aumento de la investigación científica con objetivos de nutrición **Ejemplos de proyectos calificados típicos*** Fortificación de alimentos básicos con el objetivo de reducir la deficiencia de hierro y ácido fólico. Manejo de la desnutrición aguda en situaciones de emergencia. Comunicación para el cambio de comportamiento para promover la lactancia materna exclusiva Mejoras en los sistemas de vigilancia de la nutrición y de información de salud Capacitación del personal de salud para identificar y tratar las deficiencias nutricionales Un programa integrado para la salud materna e infantil que incluye la promoción de la lactancia materna, junto con varias otras intervenciones de salud que no son directamente relevantes para la nutrición Un programa de alimentación escolar cuyo objetivo principal es aumentar la asistencia escolar, mientras que también incluye objetivos/indicadores explícitos para la diversidad dietética y la riqueza de micronutrientes de las comidas escolares. Un programa agrícola cuyo objetivo principal es mejorar el acceso de los pequeños agricultores y mujeres a los mercados, mientras que también incluye objetivos / indicadores explícitos para la disponibilidad y asequibilidad de alimentos nutritivos en los mercados. • Programas que promueven la diversidad dietética

Ejemplos de proyectos encontrados en el CRS que probablemente se calificarían como significativo (Puntuación 1).

Ejemplo 1.

Código: 13020 - Atención de salud reproductiva

Descripción: la contribución a la Federación Internacional de Planificación de la Familia (IPPF, por sus siglas en inglés) apoya el trabajo de IPPF en las regiones de Asia oriental y sudoriental y de Oceanía.

Esta iniciativa proporciona fondos básicos para apoyar la salud de las mujeres y los niños, centrándose en: la salud materna; salud sexual y reproductiva; acceso a anticonceptivos seguros y efectivos basados en una elección informada; nutrición; y programas para combatir la violencia de género.

Ejemplo 2.

Código: 52010 - Ayuda alimentaria / programas de seguridad alimentaria

Descripción: Abordar la inseguridad alimentaria, los medios de subsistencia, la malnutrición, la vulnerabilidad estacional, la exclusión social, la injusticia y la discriminación a los grupos destinatarios: las mujeres extremadamente pobres y los agricultores y aparceros marginales en el distrito noroccidental de Bangladesh.

Abordar la inseguridad alimentaria, los medios de subsistencia, la malnutrición, la vulnerabilidad estacional, la exclusión social, la injusticia y la discriminación a los grupos destinatarios: las mujeres extremadamente pobres y los agricultores y aparceros marginales en el distrito noroccidental de Bangladesh**.**

Ejemplo 3.

Código: 31120 - Desarrollo agrícola

Descripción: El cambio climático hace que la agricultura en las regiones áridas de Kenia sea particularmente desafiante debido a las lluvias escasas y cada vez más erráticas. Desafortunadamente, muchas tecnologías desarrolladas después de décadas de investigación agrícola para mejorar los sistemas agrícolas en la región no han sido adoptadas por los agricultores.

Este proyecto permitirá a los investigadores probar y promover nuevas estrategias para facilitar la adopción a gran escala de prácticas agrícolas resistentes entre mujeres y hombres de escasos recursos en tres condados semiáridos en Kenia.

El proyecto se esforzará por fortalecer los vínculos de los agricultores con los mercados y aumentar el consumo de alimentos locales nutritivos por parte de mujeres y niños. Esto implicará ensayos en las granjas y capacitación de agricultores, además de una evaluación continua de los contextos sociales, económicos, nutricionales e institucionales y de políticas que determinan la adopción de nuevas prácticas agrícolas.

NOTA: Los proyectos se calificarían como significativos (puntuación 1) cuando la nutrición es un objetivo importante y deliberado, pero no la razón principal para realizar la actividad. Estos incluyen muchos proyectos que se realizan en varios sectores donde la nutrición es un objetivo importante o parte del proyecto.

Ejemplos de proyectos encontrados dentro del CRS que probablemente sean calificados como principal (puntuación 2).

Ejemplo 1.

Código: 72040 - Ayuda alimentaria de emergencia

Descripción: Alimentación complementaria dirigida a refugiados y personas vulnerables afectadas por la desnutrición y las crisis alimentarias recurrentes.

Ejemplo 2.

Código: 12281 –Personal sanitario.

Descripción: El proyecto del Programa de Apoyo a la Desnutrición Cero apoya al Gobierno de Bolivia en su compromiso de erradicar la malnutrición en niños menores de dos años y de disminuir en gran medida la malnutrición en niños menores de cinco años y en mujeres embarazadas. El proyecto contribuye a uno de los programas de piedra angular del Gobierno de Bolivia, el Programa de Desnutrición Cero. Hay tres componentes para el proyecto. Este componente se basa en el componente de micronutrientes del Programa de desnutrición cero. Aborda tres de los principales desafíos de la desnutrición en Bolivia: deficiencias de hierro, vitamina A y zinc, principalmente a través del desarrollo de la capacidad de las instituciones y el personal de salud para erradicar estas causas prevalentes de la desnutrición**.**

Ejemplo 3.

Código: 31320 - Desarrollo pesquero

Descripción: Las comunidades indígenas involucradas en la pesca y la acuicultura se encuentran entre las personas con mayor inseguridad alimentaria en la Amazonía boliviana. Aunque el pescado podría ser la principal fuente de proteínas, a menudo no forma parte de la dieta local. Este proyecto explorará la contribución potencial de los peces al bienestar nutricional de las poblaciones vulnerables, en particular las mujeres y las minorías étnicas. Los investigadores investigarán las cadenas de valor de la pesca artesanal y la acuicultura en pequeña escala en dos áreas piloto. El equipo analizará el valor nutricional de diferentes especies, identificará cuellos de botella en la cadena de valor y buscará formas de mejorar el manejo, procesamiento y comercialización de los peces. La investigación hará una contribución directa al nuevo plan del gobierno boliviano para fortalecer la pesca en la Amazonía. Las comunidades indígenas

NOTA: Los proyectos se calificarían como principales (puntuación “2”) cuando la nutrición es el objetivo principal y/o cuando la nutrición es fundamental para el diseño del proyecto y los resultados esperados. Éstos incluyen:

- Todos los proyectos codificados bajo el código de nutrición básica (12240).
- La mayoría de los proyectos que tienen actividades o componentes relacionados con la nutrición integrados en ellos, pero que no están codificados en el código de nutrición básico debido a su naturaleza integrada o transversal o que forman parte de la respuesta de emergencia.
- Proyectos de prevención/control de enfermedades no transmisibles (ENT) emergentes que incluyen actividades y componentes para promover dietas saludables.